



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO  
CONSEJO SUPERIOR

Resolución Consejo Superior  
Nº *cuatrocientos*

Santiago del Estero, 16 de diciembre de 2019.

RESOLUCIÓN C.S. Nº: **400**

CUDAP: EXPE-MGE: 6322/2019

*H. Basbuis*  
Abog. M. de los Angeles BASBUS  
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO

Que además presenta un cuadro comparativo de los Planes de Estudio vigentes, con el Plan de Estudios de Enfermera/o y sus correspondientes correlatividades y cargas horarias.

Que esta propuesta surge a partir de los procesos de autoevaluación de la Carrera de Enfermería llevados a cabo los meses de marzo-octubre de 2016, donde participaron distintos representantes de los estamentos docente, estudiantil, egresados y personal no docente, además de usuarios y empleadores, mediante encuestas.

Que, dada la urgencia para responder a los requerimientos de la Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria de Títulos, el tema ha sido tratado sobre tablas y aprobado por unanimidad, por el Consejo Superior en sesión extraordinaria de fecha 12 de diciembre de 2019.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO,**

**RESUELVE**

**Artículo 1º:** - Aprobar el Plan de Estudios de la **CARRERA DE PREGRADO DE ENFERMERÍA**, conforme lo solicitado por la facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud mediante la Resolución CD FHCSyS Nº 407/2019, los considerandos y el Anexo de la presente resolución.

**Artículo 2º:** Hágase saber y dese copia a la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud y Secretaría Académica de la UNSE. Cumplido, archívese.

CERTIFICO que lo presente es fiel a su Org. y que lo copia a la vista Santiago del Estero, 16.12.19  
Consta Res. C.S. Nº 400 (19)



*H. Basbuis*  
Abog. M. de los Angeles BASBUS  
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO



*H. Paz*  
Ing. Héctor Rubén PAZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO  
CONSEJO SUPERIOR**

Resolución Consejo Superior  
N° *cuatrocientos*

Santiago del Estero, 16 de diciembre de 2019.

RESOLUCIÓN C.S. N° **400**

CUDAP: EXPE-MGE: 6322/2019

*Hugo Ledesma*  
Rector  
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO

**ANEXO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO  
FACULTAD DE HUMANIDADES CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD**

**CARRERA DE ENFERMERÍA**

**PLAN DE ESTUDIOS 2018**

**AUTORIDADES**

**RECTOR**

Ing. Héctor Rubén Paz

**VICERRECTORA**

Mg. María Díaz

**DECANO**

Mg. Hugo Marcelino Ledesma

**VICE DECANA**

Dra. Rosa Josefina Fantoni

**COORDINADORA DE CARRERA**

Mg. Rosa Esther Dinardo

**COMISIÓN DE REVISIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

**COORDINADORA**

Lic. Ana María del Pilar Domínguez

**MIEMBROS**

Lic. Selva Elizabeth Trejo

Lic. Ema Vizcarra

Lic. Mariano Chávez

Lic. Edel Sosa

Lic. Graciela Buffa

Lic. Osbaldo Peralta

Lic. Rosa Sotomayor

Lic. María Rosa Quiroga

CERTIFICO que el presente es fiel a su Origen el que se dio a la vista Santiago del Estero, 16-12-19. Consto. P.S. C.S. N° 400/19.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO  
CONSEJO SUPERIOR

Resolución Consejo Superior  
N° ~~cuatrocientos~~

Santiago del Estero, 16 de diciembre de 2019.

RESOLUCIÓN C.S. N° **400**

CUDAP: EXPE-MGE: 6322/2019

Bqca. Miriam Coronel

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. IDENTIFICACIÓN
2. TÍTULO QUE OTORGA
2.1. Alcances del título
3. CONDICIONES DE INGRESO
4. OBJETIVO DE LA FORMACIÓN DE PRE GRADO
4.1. OBJETIVOS GENERAL
4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
5. FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
5.1. Antecedentes
5.2. Autoevaluación
5.3. Fundamentación pedagógica
5.4. Fundamentación disciplinar
6. ESTRUCTURA CURRICULAR
6.1. Asignaturas
6.2. Seminarios Electivos
6.3. Régimen de Cursado
7. UNIDADES CURRICULARES-Objetivos y Contenidos Mínimos
Enfermería Comunitaria I
Enfermería en Salud Mental I
Ciencias Biológicas
Enfermería Básica
Sociología I
Antropología de la Salud
Microbiología y Parasitología
Enfermería del Adulto y el Anciano I
Enfermería del Adulto y el Anciano II
Enfermería Comunitaria II
Enfermería en Salud Mental II

*Se validan*  
Aug. Mde los Angeles BASBUI  
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO

CERTIFICO que la presente es fiel  
a su Origen en todo lo que a la vista  
Santiago del Estero, 16-12-19  
Conste. Res. C.S. N° 400/19.



*Miriam Coronel*



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO  
CONSEJO SUPERIOR**

Resolución Consejo Superior  
N° cuatrocientos

Santiago del Estero, 16 de diciembre de 2019.

*Los padres*  
¡Aquí la de las Fajitas DASIBUS  
SEDE DEL CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO

RESOLUCIÓN C.S. N°: **400**  
CUDAP: EXPE-MGE: 6322/2019

CERTIFICO que la presente es fiel  
a su Original que tengo a la vista  
Santiago del Estero, 16 de 12 de 19.  
Consta. Res. C.S. N° 400/19.....



Enfermería Materno Infantil
Enfermería del Niño y el Adolescente
Administración de Unidades de Enfermería Hospitalaria y Comunitaria
Ética y Deontología
Filosofía
Introducción a la Investigación en Enfermería
Práctica Integrada I
Seminarios Electivos
Seminario de Salud con Perspectiva de Género
Seminario cuidado e Interculturalidad
Seminario Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo en Enfermería(CyMAT)
Seminario Historia de Enfermería
Seminario Intervenciones de Enfermería en Problemas de Salud Emergentes
Seminario Prevención de Infecciones Asociadas al Cuidados de la Salud
8. CUADRO DE CONGRUENCIA ENTRE OBJETIVOS Y UNIDADES CURRICULARES
9. PLAN DE ESTUDIOS Y CORRELATIVIDADES
10. REGULARIDAD Y PERMANENCIA
11. RÉGIMEN DE EVALUACIÓN
12. CRITERIOS DE INTENSIDAD DE LA FORMACIÓN PRÁCTICA
13. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
14. MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CARRERA
15. FUNDAMENTACIÓN DE INTEGRACIÓN DE CONTENIDOS DE DIFERENTES SUB ÁREAS
16. TRANSICIÓN ENTRE PLAN DE ESTUDIOS 1999 Y 2018
ANEXO
1. Reglamento General de Prácticas

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO  
CONSEJO SUPERIOR**

Resolución Consejo Superior  
Nº cuatrocientos

Santiago del Estero, 16 de diciembre de 2019.

*Prof. Basilio*  
Mag. M. de los Angeles BASILIO  
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO

RESOLUCIÓN C.S. Nº: **400**

CUDAP: EXPE-MGE: 6322/2019

**1. IDENTIFICACIÓN**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO – (UNSE) – ARGENTINA  
Unidad Académica:

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD

Denominación:

CARRERA DE ENFERMERIA

Modalidad dictado de la carrera:

PRESENCIAL

Sede

Avenida Belgrano (s) N°1912. Ciudad Capital de Santiago del Estero – Código Postal N°  
4200.

**2. TÍTULO QUE OTORGA**

Pre-grado: ENFERMERA/O: 2.570 horas

Duración total de la Carrera: 3 AÑOS

**2.1 Alcances del Título de Enfermera/o**

- Actuar en servicios de salud hasta el nivel de complejidad intermedia, integrado al equipo de salud desde una perspectiva interdisciplinaria y contextualizada para brindar cuidados integrales, independientes e interdependientes.
- Participar en la planificación, ejecución y evaluación de acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades con personas, familias y grupos.
- Desarrollar acciones independientes para detectar y atender las necesidades básicas fundamentales de acuerdo al nivel de satisfacción de las mismas, con y para la persona, la familia y la comunidad.
- Administrar unidades de enfermería de baja y mediana complejidad en servicios de internación, ambulatorios y en la comunidad.
- Integrar equipos de investigación en enfermería.
- Participar en proyectos de capacitación y perfeccionamiento en el área de la salud, tanto a nivel de comunidad, como de servicios de complejidad intermedia.

**3. CONDICIONES DE INGRESO**

**Requisitos de Ingreso a la Carrera**

- Título de estudios secundario completo.
- Examen para mayores de 25 años, sin título secundario; aprobado en la UNSE.

CERTIFICO que la presente es fiel  
a su Original que tengo a la vista  
Santiago del Estero, 16-12-19  
Consta. Res. C.S. N° 400/19



*[Handwritten signature]*

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO  
CONSEJO SUPERIOR**

Resolución Consejo Superior  
N° cuatrocientos

Santiago del Estero, 16 de diciembre de 2019.

RESOLUCIÓN C.S. N° **400**

CUDAP: EXPE-MGE: 6322/2019

**4. OBJETIVOS DE LA FORMACIÓN DE PRE-GRADO**

**4.1 OBJETIVO GENERAL**

Formar profesionales de enfermería, capaces de brindar cuidados, a través del abordaje de las necesidades de salud individual y colectiva de la comunidad local, nacional y regional y promover su desarrollo intelectual, su espíritu crítico y su sentido ético; en un clima de libertad equidad, solidaridad y respeto por la diversidad.

**2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Formar un profesional capaz de:

Planificar, ejecutar y evaluar cuidados de enfermería a las personas sanas y/o enfermas en las distintas etapas del ciclo vital, en servicios de baja y mediana complejidad.

Participar en el diagnóstico, ejecución y evaluación de programas de salud comunitaria.

Gestionar el cuidado de enfermería en unidades de baja y mediana complejidad a través de la aplicación del proceso administrativo, desarrollando actividades de conducción, educación e investigación dentro del equipo de salud.

Desarrollar procesos de promoción de salud con el paciente, familia y la comunidad.

Participar en proyectos de investigación.

**5. FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

**5.1 Antecedentes**

La Carrera de Enfermería de la Universidad Nacional de Santiago del Estero fue creada en el año 1976 a través de un convenio entre la Universidad Nacional de Santiago del Estero y la Subsecretaría de Salud Pública de la provincia, aprobado por Resolución N° 21777 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. Esta creación respondió a la urgente necesidad de la provincia, de contar con profesionales en el área de Enfermería. La carrera tenía una duración de 2 ½ años otorgando título de Enfermero.

En 1985 además de reestructurarse el plan, se crea el Segundo Ciclo de la Carrera para optar al título de grado de Licenciado en Enfermería con una duración de 2 años; siendo aprobado por Resolución N° 371/1987 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación.

En el año 1990 se modifica el plan de estudios extendiéndose el ciclo de pregrado a tres años. Entró en vigencia en 1991. A partir de esta modificación la carrera tiene una duración de 5 años para obtener el título de grado.

A partir de 1995 se implementa la modalidad a distancia para la formación en el ciclo de grado.

*La Paulina*  
Mesa de las Impresas 01458815  
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO

CERTIFICO que la presente es fiel  
a su Original que tengo a la vista  
Santiago del Estero, 16-12-19.  
Consta de 01 C.S. N° 400/19





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO  
CONSEJO SUPERIOR**

Resolución Consejo Superior  
N° *cuatrocientos*

Santiago del Estero, 16 de diciembre de 2019.

RESOLUCIÓN C.S. N°: **400**

CUDAP: EXPE-MGE: 6322/2019

*María Eugenia*  
Abog. MARÍA EUGENIA DAZOLES  
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO

Por Resolución HCS de la UNSE N° 130/99 se aprueba la modificación del Plan de Estudios, que entró en vigencia en el año 2000 y se mantiene hasta la actualidad. Al no verse alteradas la carga horaria total y los perfiles de ambos ciclos, el Ministerio de Educación de la Nación, a través de la DNGU tomó conocimiento de los cambios introducidos y quedaron registrados en el área correspondiente a la misma.

A partir del año académico 2014, se dicta toda la Carrera con modalidad sólo presencial (Resolución del CD FHCSyS N° 64/14 y Resolución HCS 133/16).

**5.2 Autoevaluación**

Durante los meses de marzo-octubre de 2016, se desarrollaron actividades de autoevaluación de la carrera de Enfermería.

De este proceso participaron distintos representantes de los estamentos docente, estudiantil, egresados y personal no docente; además de usuarios y empleadores, mediante encuestas. De la valoración realizada se concluye que, entre las debilidades que enfrenta la carrera, se encuentran la necesidad de revisar algunas actividades de enseñanza y de aprendizaje vinculadas con las prácticas pedagógicas; la articulación teoría-práctica; de optimizar la comunicación y la relación docente-estudiante y trabajar sobre el desgranamiento de estudiantes en los distintos espacios curriculares. Otro aspecto aportado es que los profesionales de enfermería egresan con fuerte orientación a la asistencia hospitalaria, por lo que se sugirió dar la oportunidad de direccionar la profesión hacia otros ámbitos de desempeño.

Se requiere por lo tanto una propuesta curricular que fortalezca la práctica profesional independiente, donde se desarrollen las competencias necesarias, basadas en el perfil propuesto, orientado hacia el rol profesional a nivel asistencial, comunitario, administrativo, docente y de investigación. Enfatizando las funciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades; adecuando y gestionando los recursos humanos y materiales, encausando las estrategias de enseñanza en pos de favorecer la trayectoria del estudiante.

Asimismo, se requiere contribuir a resolver algunas cuestiones vinculadas con las prácticas de Enfermería a nivel de los servicios de salud. Estas se relacionan con las condiciones de vida y de trabajo de enfermería que están influenciadas por la baja remuneración, la sobrecarga y rotación horaria, el doble empleo, el trabajo nocturno, las condiciones del medio ambiente y de bioseguridad deficitarios y, un marco normativo insuficiente. Esta situación de precarización, sumada a la insuficiente cantidad de personal de enfermería, con una proporción invertida en la relación auxiliares/profesionales; trae aparejada una falta de impacto en la calidad de atención, en donde los pocos profesionales que trabajan en los servicios no pueden transformarse en agentes de cambio para la atención de enfermería. Por todo ello se hace necesaria una propuesta de formación a través de la cual los egresados tomen conciencia de la importancia de participar activamente en los nucleamientos profesionales para fortalecerlos y a través de estos puedan modificar y defender las condiciones de ...//

CERTIFICO que la presente es fiel  
a su Original que tengo a la vista  
Santiago del Estero, A G. 12 - 19  
Consta de... C.S. N° 400 / 19





Santiago del Estero, 16 de diciembre de 2019.

RESOLUCIÓN C.S. N°:

400

CUDAP: EXPE-MGE: 6322/2019

//... trabajo de los enfermeros. Se debe incentivar el trabajo en equipo de modo que, los futuros profesionales sean capaces de operar en forma cooperativa con sus pares y con el resto del equipo de salud.

### 5.3 Fundamentación Pedagógica

Este proyecto pedagógico constituye una síntesis de elementos culturales (conocimientos, valores, costumbres, creencias, hábitos) que conforman una propuesta político-educativa pensada e impulsada por diversos grupos. En nuestro caso, como ya se dijo fue pensada por un grupo de docentes, previa consulta a egresados, usuarios, empleadores y estudiantes. Es una propuesta conformada por aspectos estructurales-formales y procesales- prácticos, así como por dimensiones generales y particulares que interactúan en el devenir curricular cuyo carácter es profundamente histórico y no mecánico ni lineal.

En una dimensión general en este curriculum hemos seguido las prescripciones establecidas en la resolución 2721/15 del Ministerio de Educación, en cuanto a los contenidos curriculares básicos, la carga horaria mínima, los criterios de intensidad de la formación práctica y los estándares, para la acreditación de la carrera correspondiente al título de Licenciado en Enfermería. No obstante, apoyados en la teoría de Casimiro López. A (2003), que habla de la re contextualización que se da necesariamente por las condiciones históricas locales, los dispositivos legales, los sistemas de financiación y de evaluación que van legitimando una influencia sobre la lectura de los textos y su interpretación. También plantea la necesidad de confrontar el marco global y local de manera intelectual y política, de tal forma que disminuyan las diferentes formas de exclusión en el mundo capitalista; valorizando el curriculum como espacio de pluralidad de saberes, de valores y de racionalidades.

De acuerdo con una revisión y análisis histórico de la matrícula en la carrera de la UNSE, mediante información proporcionada por el SIU Guaraní; debemos considerar que los estudiantes que optan por la misma provienen, en un 30%, de zonas rurales de la provincia, el 31,1% ingresa inmediatamente después del secundario, un 45% tiene entre 20 y 30 años y el resto es mayor de 30; un 80% de ellos son el primer universitario en la familia y el 9,67 % tienen ambos padres sin estudios (Dpto. Alumnos FHCSyS 2016). Sin pretender un reduccionismo numérico, estos datos objetivos, nos posicionan frente a una realidad compleja y multi determinada que obliga a pensarla y analizarla desde distintas perspectivas teóricas.

El desafío presente es buscar las herramientas para que el capital cultural que trae cada aspirante a cursar la carrera, pueda ser reconocido, desafiado e incluido, aún como germen y expresión de resistencia.

Considerando la propuesta de Connell sobre los principios que orientan el diseño de un curriculum que conduzca a la justicia social, orientamos la organización de las asignaturas y su secuencia.

*Profrances*  
Magg. María Inés Angélica CASARIS  
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO

CERTIFICADO que lo presente es fiel a su Original que se entregó a la vista Santiago del Estero, 16-12-19. Conste D.S. C.S. N° 400/19.



*Profrances*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO  
CONSEJO SUPERIOR

Resolución Consejo Superior  
N° ~~cuatrocientos~~

Santiago del Estero, 16 de diciembre de 2019.

RESOLUCIÓN C.S. N° **400**

CUDAP: EXPE-MGE: 6322/2019

*Prof. Paula*  
Adop. M. de los señores BAGBIUS  
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO

CERTIFICO que lo presente es fiel  
a su Original que tengo a la vista  
Santiago del Estero, 16-12-19  
Conste Res. C.S. N° 400/19



En primer lugar atender los intereses de los menos favorecidos, esto comprende considerar: la situación de pobreza, la perspectiva de género, la cultura de los pueblos originarios, la diversidad sexual. En este sentido las dos primeras asignaturas (Enfermería Comunitaria I y Enfermería en Salud Mental I) trabajarán tanto para el reconocimiento de la comunidad universitaria y su habitus, como sobre los procesos cognitivos necesarios para la vida académica, en forma concomitante con sus contenidos habituales.

En segundo lugar, buscar la participación de los estudiantes como una manera de desarrollar el conocimiento, las habilidades, las actitudes y los valores que los capacitarán como ciudadanos activos e informados, en nuestra sociedad democrática. Apunta hacia prácticas de aprendizaje no jerarquizado y de cooperación. En este sentido se planificó, conjuntamente con el Colegio de Profesionales de Enfermería de Santiago del Estero, un taller anual de toda la comunidad educativa, para escuchar y considerar a todos, tanto en la definición de actividades extracurriculares, como en construcción de objetivos comunes.

Por último, el currículum debe contribuir a la producción histórica de igualdad, que se refiere al manejo del conflicto en forma productiva e involucra un proceso de producción y reproducción de relaciones sociales. Otro dispositivo que tributa en este sentido son los proyectos de investigación educativa que los docentes diseñaran para la evaluación curricular.

La propuesta curricular está atravesada por ejes relevantes de teoría y práctica en la formación del/a enfermero/a. Estos ejes son la Salud Comunitaria, Atención en distintos niveles de Complejidad y Gestión y Desarrollo en el área de la salud.

La carrera, estará articulada con los servicios de salud y con las instituciones sociales y gubernamentales, para dar respuesta a las demandas cuali-cuantitativas de la sociedad y del desarrollo profesional; aportando Enfermeros/as con compromiso social para quienes cuida y con sus pares.

En una dimensión particular, la perspectiva pedagógica para la formación de profesionales de la enfermería se fundamenta en los supuestos teóricos propuestos por autores como Piaget, Vygotsky y Ausubel. Que orientan el aprendizaje independiente y significativo, mediante actividades auto-gestionadas.

#### 5.4 Fundamentación Disciplinar.

Los avances científicos, el progreso tecnológico y social, la caída de las economías y los cambios en los perfiles demográficos, epidemiológicos de Argentina y el mundo, establecen una nueva concepción de una enfermería, que incorpore teorías y metodologías que le permitan fundamentar la práctica y el uso de procesos de pensamiento crítico para establecer caminos adecuados que le expliquen los hechos representados dentro de su objeto de estudio.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO  
CONSEJO SUPERIOR**

Resolución Consejo Superior  
N° *cuatrocientos*

Santiago del Estero, 16 de diciembre de 2019.

RESOLUCIÓN C.S. N°: **400**

CUDAP: EXPE-MGE: 6322/2019

*Profraduu*  
Abog. M. de Angeles BASQUIS  
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO

El presente curriculum de la Carrera de Enfermería, enfoca la formación de estudiantes para el cuidado enfermero de la salud desde una perspectiva integral, interdisciplinaria, multiprofesional y transdisciplinaria como instancia determinante del proceso salud-enfermedad-cuidado. Se busca una formación integral que favorezca el crecimiento hacia la autonomía del individuo en la dimensión ética, espiritual, cognitiva, afectiva, comunicativa, estética, corporal y sociopolítica. Aportar al trabajo sectorial e intersectoriales sus conocimientos y habilidades basadas en evidencia científica y en valores.

Una cuestión fundamental es considerar que enfermería es una práctica social, también una práctica de investigación con fuerte construcción científica; que hace de ella una disciplina, con un bagaje de conocimientos específicos para la confiabilidad de sus resultados y sus evidencias.

CERTIFICO que lo presente es fiel a su Original que sirvió a la vista Santiago del Estero, 16-12-19 Conste. Res. C.S. N° 400 / 19.

**6. ESTRUCTURA CURRICULAR**

El desarrollo del cursado de los distintos espacios curriculares en este plan se organiza de manera secuencial. Esto implica que las materias se dictarán una a continuación de la otra y no, de manera simultánea. De allí que cada materia tendrá distinta cantidad de semanas para su dictado en cada cuatrimestre y será consecuente con la carga horaria total de ese espacio. De esta manera se busca que el estudiante, no disperse su atención y concentre el aprendizaje en el espacio curricular que se encuentre cursando.

Así se espera que aumente el rendimiento académico de los estudiantes al posibilitar un mejor aprovechamiento de su tiempo para el estudio. El equipo cátedra podrá realizar un seguimiento más personalizado y ofrecer más tutorías a cada grupo de cursantes, aun cuando haya finalizado el desarrollo de materia.

De esta forma se estima disminuir la probabilidad de deserción en cada año de la cursada y particularmente en el primer año de la carrera.

Por otra parte, es de destacar que luego del análisis de las modalidades de cursado hubo acuerdo unánime entre los distintos equipos cátedra para adoptar la organización secuencial de mismo.

**6.1 Asignaturas. Asignación horaria semanal y total de cada asignatura por cuatrimestre y por Áreas y Subáreas.**

Cuatri mestre	Asignaturas	Sub áreas	Áreas	Cantida d de semana s	Horas semanales	Total de Horas
1	Enfermería Comunitaria I	Enfermería comunitaria	Profesional	7	15	105
		Epidemiología	Spocio Humanística			





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO  
CONSEJO SUPERIOR

Resolución Consejo Superior  
N° cuatrocientos

Santiago del Estero, 16 de diciembre de 2019.

RESOLUCIÓN C.S. N°

**400**

CUDAP: EXPE-MGE: 6322/2019

*Ver Validez*  
ANONIMAS DE ADEJES BARELIS  
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO

CERTIFICO que la presente es fiel  
a su Original que leígo a la vista  
Santiago del Estero, 16-12-19  
Consta Res. C.S. N° 400 (19)



Cuatri mestre	Asignaturas	Sub áreas	Áreas	Cantida d de semana s	Horas semanales	Total de Horas
1	Enfermería en Salud Mental I	Enfermería en Salud Mental	Profesional	7	14	98
		Psicología	Socio Humanística			
1	Ciencias Biológicas	Ciencias biológicas	Biológica	8	24	192
		Nutrición	Biológica			
1	Seminario Electivo (*)			8		30
1	Seminario Electivo (*)			8		35
2	Enfermería Básica	Enfermería Básica	Profesional	15	22	330
2	Sociología I	Sociología	Socio Humanística	7	9	63
2	Antropología De La Salud	Antropología	Socio Humanística	8	8	65
3	Microbiología y Parasitología	Microbiología y Parasitología	Biológica	7	8	56
3	Enfermería del Adulto y el Anciano I	Enfermería del Adulto y el Anciano I	Profesional	15	20	300
		Dieto terapia	Biológica			
		Farmacología	Biológica			
3	Seminario Electivo (**)			8		30
3	Seminario Electivo (**)			8		35
4	Enfermería del Adulto y el Anciano II	Enfermería del Adulto y el Anciano	Profesional	8	24	192
4	Enfermería Comunitaria II	Enfermería comunitaria	Profesional	7	11	77
		Epidemiología	Socio Humanística			
4	Enfermería en Salud Mental II	Enfermería en Salud Mental	Profesional	7	16	112
5	Seminario Electivo (***)			8		35



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO  
CONSEJO SUPERIOR

Resolución Consejo Superior  
N° cuatrocientos

Santiago del Estero, 16 de diciembre de 2019.

RESOLUCIÓN C.S. N° **400**

CUDAP: EXPE-MGE: 6322/2019

*As. Pralun*  
Abdo M. de los Angeles BARRIOS  
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO

CERTIFICO que lo presente es fiel  
a su Original que acompaño a la visita  
Santiago del Estero... A.G. 12-19  
Consta Res. C.S. N°: 400/19

Cuatrimestre	Asignaturas	Sub áreas	Áreas	Cantida d de semana ↓	Horas semanales	Total de Horas
5	Enfermería Materno Infantil	Enfermería Materno Infantil	Profesional	9	26	234
5	Enfermería del niño y del Adolescente	Enfermería del niño y del Adolescente	Profesional	6	22	132
5	Administración de Unidades de Enfermería Hospitalaria y comunitaria	Gestión de los Servicios de Enfermería Hospitalaria y Comunitaria	Profesional	14	4	56
6	Ética y deontología	Ética y deontología	Socio Humanística	8	8	65
6	Filosofía	Filosofía	Socio Humanística	8	8	64
6	Introducción a la Investigación en Enfermería		Profesional	8	10	80
6	Práctica Integrada I		Profesional	7	22	154
6	Seminario Electivo (****)			8		30
Total de horas	2570					

**Seminarios Electivos**

- (\*) Historia de la Enfermería (30 Hs).
- (\*) Cuidado e Interculturalidad (35 Hs.).
- (\*\*) Salud con Perspectiva de Género (30 Hs).
- (\*\*) Prevención de Infecciones asociadas al Cuidado de la Salud (35 Hs.).
- (\*\*) Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo en Enfermería (35 Hs.).
- (\*\*\*\*) Intervención de Enfermería en Problemas de Salud Emergentes (30 Hs).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO  
CONSEJO SUPERIOR

Resolución Consejo Superior  
N° *cuatrocientos*

Santiago del Estero, 16 de diciembre de 2019.

*la Salda*  
Abog. Mónica Arripasa SASSIBUS  
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO

RESOLUCIÓN C.S. N°:

**400**

CUDAP: EXPE-MGE: 6322/2019

**6.2. Seminarios Electivos**

Se prevén seminarios electivos. No obstante se anticipa la posibilidad de variación de la oferta, teniendo en cuenta las prioridades socio sanitarias, el avance del conocimiento y las características de los estudiantes.

En esta carrera de pre grado los estudiantes deben completar 95 horas en total de electivas.

**Carga Horaria Distribuida en teoría y práctica** sería la siguiente: **1641** horas reloj de Teoría y **929** horas reloj de Prácticas Pre Profesionales Específicas (PPE), lo que totaliza **2570** horas de cursado.

**6.3. Régimen de cursada**

En toda la carrera es cuatrimestral

**7. UNIDADES CURRICULARES – Objetivos y Contenidos Mínimos**

Se aclara que la descripción de objetivos y contenidos de cada asignatura corresponden a contenidos mínimos establecidos en los estándares de la Resolución Ministerial 2721/2015 y además los contenidos que cada equipo cátedra considera relevante incluir.

**ENFERMERÍA COMUNITARIA I**

*Objetivos generales*

- Que el estudiante al finalizar el desarrollo de esta asignatura, haya logrado:
- Conocimientos teóricos para valorar la salud de la familia desde la perspectiva holística.
- Distinguir las características del rol del profesional de enfermería en el área de salud familiar y comunitaria a nivel de promoción de la salud.
- Diferenciar las características de la estrategia de Atención Primaria de Salud.
- Seleccionar y utilizar recursos para la promoción de la salud en la familia y grupos comunitarios.

*Contenidos*

Salud y Bienestar. Percepción de Salud. Comunidad y familia como unidades de atención. Salud comunitaria: concepto, características. Salud Pública: definición y características. Atención primaria de la salud. Comunidad: características, funciones. Necesidades de la comunidad. Recursos de la comunidad. Estilos de vida, condiciones de vida, calidad de vida, equidad, participación comunitaria. Pautas básicas para el contacto inicial con las comunidades. Etapas del trabajo comunitario. Rol de enfermería.

CERTIFICADO que lo presente es fiel a su Original que acompaño a la vista Santiago del Estero, A.6.12.19. Conste. Res. C.S. N° 400.119.



Santiago del Estero, 16 de diciembre de 2019.

RESOLUCIÓN C.S. N°

**400**

CUDAP: EXPE-MGE: 6322/2019

Enfermería e intersectorialidad e interdisciplina. Trabajo en equipo. Organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Participación de enfermería. Intervenciones de enfermería, instrumentos, registros. Promoción de la salud: concepto, declaraciones de las conferencias internacionales. Conceptos de educación para la salud, definición, modelos de educación para la salud. Ámbitos de promoción de salud: comunidad, escuela, medios de comunicación, hospital, fábrica, universidad. Tipos de programas de promoción de salud. Rol del Enfermero/a en la promoción de la salud. Conceptos de familia. Estructura y funcionalidad familiar. Formas de familia en la sociedad actual. Instrumentos de valoración familiar (Genograma, Ecomapa, APGAR y escolaridad familiar). Proceso familiar. Ciclo de vida Familiar. Cuidado cotidiano (Concepto y características). Tipo de abordaje familiar. Programas de atención en las distintas etapas del ciclo vital. Modelos para el estudio de la familia. Proceso de Enfermería aplicado a la familia como contexto

Durante el cursado de esta asignatura se realizarán Prácticas Pre-Profesionales Específicas, según los términos de la RM N° 2721/2015.

#### ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL I

##### Objetivos generales

- Comprender al hombre como unidad biopsicosocial.
- Revalorizar al hombre en la condición de sujeto de derecho.
- Reconocer el rol del Enfermero/a en Salud Mental desde los diferentes niveles de prevención.
- Identificar las etapas evolutivas del ser humano.
- Identificar principales corrientes de las Ciencias Humanísticas Sociales que intentan explicar la conducta del hombre.
- Distinguir elementos o recursos que puedan utilizarse para promover y fortalecer la comunicación a nivel personal, institucional y grupal.
- Distinguir las políticas y tendencias actuales en salud Mental desde la perspectiva local y nacional.
- Reconocer acciones de Promoción de la Salud Mental, según el ciclo vital a nivel de la persona familia y comunidad.
- Reconocer la situación de crisis como factor de crecimiento de la persona.
- Valorar la importancia de la vida mental en el contexto de la salud integral.
- Ejercitar el pensamiento crítico y reflexivo para llevar a cabo el cuidado enfermero.
- Demostrar habilidad para comunicarse, y expresar sus saberes.

##### Contenidos

El Hombre como una Unidad Biopsicosocial. Sí mismo, concepto, característica, importancia del yo y del mí en la integración del sí mismo. Necesidades básicas del Ser Humano de mayor significación en la salud mental. Aspectos Evolutivos del Ser Humano.

*Los Paulini*  
Abog. M. de los Angeles BASSO  
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO

CERTIFICADO que el presente es fiel a su Original que sigue a la vista Santiago del Estero, 16 de diciembre de 2019. Const. Res. C.S. N° 400/19.





Santiago del Estero, 16 de diciembre de 2019.

RESOLUCIÓN C.S. N°

**400**

CUDAP: EXPE-MGE: 6322/2019

Estructuración del sujeto. Aspectos evolutivos del ser humano. El Hombre y las Organizaciones Sociales. Psicología institucional. Organización social. Formas psicológicas que trascienden las conductas individuales, grupales e institucionales. Instituciones. Organizaciones y comunidad. La familia como generadora de salud mental. Grupos, normas, roles y liderazgos. Cultura, concepto. La Salud Mental del Hombre: Salud Mental: Componente de la Salud. Recursos que utiliza el hombre para mantenerse mentalmente sano. La promoción de la salud mental y la prevención de los problemas de salud mental en la actualidad. Características de una persona mentalmente sana. Condicionantes y determinantes de la salud mental de las personas, familia y comunidad. Resiliencia. Modelos y Legislación en Salud Mental: Situación de los problemas actuales en salud mental. Marco legislativo nacional y provincial. Modelo teórico de cuidado de la salud mental. Valoración de la salud mental Modelo de promoción de la salud mental y prevención de los problemas de salud mental. Origen de las prácticas de los cuidados y su influencia en el cuidado enfermero. La disciplina de enfermería en el cuidado de la salud mental. Perfil y dimensiones del cuidado de enfermería en salud mental. Modelo de intervención de enfermería en salud mental. La intervención del cuidado enfermero desde el abordaje de la atención comunitaria de la salud.

#### CIENCIAS BIOLÓGICAS

##### Objetivos generales

Al finalizar el espacio curricular los estudiantes podrán:

- Interpretar las bases anatómico-fisiológicas de los procesos normales que mantienen la vida del ser humano.
- Interpretar en forma integrada los procesos biológicos, físicos y químicos normales en el organismo humano para su aplicación en la futura práctica profesional.
- Comprender la importancia de una buena nutrición y su relación con la salud, el crecimiento y el desarrollo de los individuos.
- Reconocer la importancia del proceso de nutrición en la promoción de la salud y la prevención de enfermedades.
- Adquirir vocabulario específico relacionado a los contenidos desarrollados.

##### Contenidos

**Organización del Cuerpo Humano:** Niveles de organización estructural. Características del organismo humano vivo. Procesos vitales básicos. Homeostasis. Mecanismos de control homeostático. Elementos básicos de los mecanismos de control. Sistemas de retroalimentación negativa y positiva. Nivel químico de organización: Elementos químicos. Estructura atómica. Moléculas. Compuestos y soluciones inorgánicas. Ácidos, Bases y sales inorgánicas. Equilibrio ácido-base. Nivel celular de organización. Proceso de transporte pasivo y activo. Crecimiento, reproducción y envejecimiento celular.

*Angela Basbús*  
Angela María de los Angeles BASBÚS  
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO

CERTIFICO que la presente es fiel  
a su Original que tengo a la vista  
Santiago del Estero, a los 12 de  
Diciembre de 2019  
Consta de 400 C.S. N° 400 / 19



*Angela Basbús*



Santiago del Estero, 16 de diciembre de 2019.

RESOLUCIÓN C.S. N° **400**

CUDAP: EXPE-MGE: 6322/2019

Tejidos: Tipo y localizaciones. Funciones, clasificación. Trastornos del tejido conectivo. Sistema nervioso central y periférico. Sistema endocrino. Sistema Hematopoyético. Sistema Cardiovascular. Sistema respiratorio. Estudios de laboratorio. Sistema urinario. Sistema digestivo. Bases anatomofisiológicas de los Mecanismos Homeostáticos. Nutrición y metabolismo del Individuo sano. La nutrición y su relación con la salud, crecimiento y desarrollo del ser humano. Hábitos alimentarios desde el punto de vista socioeconómico, cultural. Niños, adolescentes, adultos y el anciano y su alimentación.

**ENFERMERÍA BÁSICA**

*Objetivos generales*

Al finalizar la Unidad Curricular el estudiante debe ser capaz de:

- Justificar a la Enfermería como Disciplina Profesional.
- Valorar al Ser Humano desde una perspectiva holística, miembro de una familia y comunidad en interacción con su entorno.
- Valorar la importancia de la satisfacción de las necesidades humanas básicas para promover y proteger la salud integral de las personas.
- Valorar la importancia de la comunicación para construir relaciones significativas con el paciente, familia y equipo de salud.
- Interpretar el Modelo Conceptual de Enfermería de Virginia Henderson sobre el cual sustentará su ejercicio profesional.
- Valorar al Proceso de Atención de Enfermería como el método que la profesión utiliza para dispensar cuidados de Enfermería.
- Justificar los principios científicos que sustentan los cuidados integrales de enfermería para satisfacer las necesidades fundamentales de la persona.
- Desarrollar competencias técnicas para satisfacer las catorce Necesidades Básicas de las personas, familias y grupos comunitarios.
- Implementar el Proceso de Atención de Enfermería en las personas y familias a su cargo sustentado en el Modelo Conceptual de Virginia Henderson.
- Incorporar la terminología científica específica a su vocabulario.

*Contenidos*

Enfermería: Disciplina Profesional. Enfermería como Profesión. Profesión: Concepto. Proceso de Profesionalización. Requisitos de la profesión enfermera. Funciones y rol de enfermería como integrante del equipo de salud. Campos de actuación de enfermería. Enfermería como Disciplina. El ser humano. Concepción holística. Ser humano como ser de Necesidades. Dignidad Humana como base de la Enfermería. Necesidades Humanas. Conceptos teorías, taxonomía, distintos enfoques y perspectivas. Características de las necesidades. Necesidades psicosociales de los sujetos, familias y comunidades. Los Cuidados de la Persona Como núcleo de la Profesión de Enfermería.

*Lupe Ballester*  
Abog. M. de los Angeles BARRIS  
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO

CERTIFICO que la presente es fiel a su Original que luego a la vista Santiago del Estero, 16-12-19 Consejo Superior C.S. N° 400/19



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO  
CONSEJO SUPERIOR

Resolución Consejo Superior  
N° cuatrocientos

Santiago del Estero, 16 de diciembre de 2019.

RESOLUCIÓN C.S. N°

**400**

CUDAP: EXPE-MGE: 6322/2019

*Isabella*  
Abog. M. de los Angeles BASBUE  
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO

CERTIFICO que lo presente es fiel  
a su Original que tengo a la vista  
Santiago del Estero, 16 de Diciembre de 2019.  
Consta Res. C.S. N° 400/19

El Cuidado. Concepto y definiciones. Evolución del cuidado. Los cuidados de salud como responsabilidad del grupo; cuidados personales, cuidados informales y cuidados de salud. Cuidados Enfermero. Concepto. Dimensiones del cuidado. La integralidad del cuidado humano. El cuidado según niveles de complejidad y de la atención de la salud. Dimensión psicosocial en el concepto integral de salud. Procesos sociales que determinan y condicionan la salud. Programas de Salud. Programas de promoción de la salud. La Comunicación: Competencia Básica para el ejercicio de la enfermería. La comunicación en la Enfermería. Tipos de comunicación en Enfermería: social, pedagógica y terapéutica: concepto características. Comunicación Terapéutica Actitudes y Técnicas que favorecen el diálogo terapéutico. Respuestas no terapéuticas. Teorías Y Modelos De Enfermería Modelo Conceptual Y Teoría De Enfermería. Conceptos y definiciones principales. Proceso De Atención De Enfermería: Relación entre el Proceso de Atención de Enfermería (PAE), Método Científico y el Método de Resolución de Problemas. Consulta de enfermería diseño. Planificación, ejecución, evaluación y registro. Sistema de registros.

Durante el cursado de esta asignatura se realizarán Prácticas Pre-Profesionales Específicas, según los términos de la RM N° 2721/2015.

**SOCIOLOGÍA I**

*Objetivos Generales*

- Reconocer los aportes de la Sociología para el estudio del proceso salud enfermedad y al campo de la salud en general
- Presentar al proceso Salud – enfermedad como una condición generada por determinantes biológicos históricos y sociales. El estado como agente en este proceso.
- Relacionar la evolución histórica de los conceptos salud enfermedad-atención con los modelos médicos predominantes en cada periodo histórico.
- Articular los contenidos de la asignatura con los restantes espacios curriculares a través de trabajos prácticos
- Formar en los estudiantes espíritu crítico en función de la construcción de su rol profesional.

*Contenidos Mínimos*

Algunas aproximaciones a las teorías sobre el estado. Estados liberales y estado benefactor. Procesos de desigualdad. El conflicto social. La salud como una cuestión pública. Las relaciones entre el estado y el sistema de salud en distintos momentos históricos. Las condiciones de vida como determinantes sociales de la salud. Distintos enfoques de abordajes del concepto de salud. La salud como derecho. El proceso de trabajo en salud y en particular de enfermería como práctica social.



Santiago del Estero, 16 de diciembre de 2019.

RESOLUCIÓN C.S. N° **400**

CUDAP: EXPE-MGE: 6322/2019

**ANTROPOLOGÍA DE LA SALUD**

*Objetivos generales*

- Comprender la importancia de la dimensión sociocultural de la salud y conocer la influencia que la Antropología y la cultura tiene en la forma de abordar el cuidado de la salud
- Identificar y analizar los principales factores que influyen en el proceso salud-enfermedad desde una perspectiva antropológica.
- Conocer las características particulares de los grupos en riesgo de exclusión social y ser capaces de aplicar este saber a los cuidados en salud y a la prevención de enfermedades.
- Valorar la diversidad cultural a la que va a enfrentarse en su práctica profesional.

*Contenidos Mínimos*

La Antropología como ciencia dedicada al estudio de la diversidad humana: modelos clásico y contemporáneo. La influencia de las principales corrientes teóricas: evolucionismo, estructuralismo francés, funcionalismo británico y particularismo histórico. Etnocentrismo. Racismo. Relación Naturaleza Cultura. La Antropología de la Salud. Desarrollo histórico y objeto de estudio de la Antropología de la Salud. Crisis y vigencia del concepto cultura en la perspectiva de la Antropología. Diversidad humana. Interrelaciones entre lo biológico, lo social y lo cultural. Relación naturaleza-cultura. La percepción del cuerpo. Biologismo-cientificismo versus proceso biopsicosocial. Superación de una visión fragmentaria y dualista del hombre. Complejidad humana: sujeto integral. Interioridad y unicidad del hombre. Posibilidades y responsabilidad en el cuidado de la salud. El lugar de la ciencia, la sociedad y las instituciones. Salud e interculturalidad. Las prácticas curativas como construcción social: La enfermedad y el padecimiento como construcciones sociales. La muerte, la enfermedad y los padecimientos como hechos humanos/históricos/universales. La salud como una manera de vivir autónoma. Salud y vida. De la definición a la descripción de salud. Las necesidades fundamentales de la vida humana. Modelos conceptuales de salud: perspectiva desde la biomedicina y desde la Antropología. Cómo repensar las instituciones de Salud. La gestión de la salud. Medicina popular y curas alternativas. Del modelo biomédico al de participación.

**MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA**

*Objetivos Generales*

- Conocer los principios de la microbiología que competen al rol profesional para la prevención de enfermedades infecciosas parasitarias y tóxicas.
- Identificar los distintos métodos utilizados en los procesos de esterilización de materiales.

*José Paulino*  
Abog. M. de los Angeles CASABUS  
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO

CERTIFICADO que la presente es fiel a su Original que sirvió a la vista Santiago del Estero, A 6 de A. 2. de 19...  
Consta. Res. C.S. N° 400/19



*José Paulino*



Santiago del Estero, 16 de diciembre de 2019.

RESOLUCIÓN C.S. N°

400

CUDAP: EXPE-MGE: 6322/2019

- Reconocer los procesos biológicos que generan las epidemias, endemias y pandemias.

#### Contenidos Mínimos

Principios de la microbiología aplicados a las normas que rigen los procedimientos que competen al rol profesional para proteger a las personas de enfermedades infecciosas, parasitarias y tóxicas. Microbiología. Microorganismos: clasificación, características generales. Parasitismo, virus, bacterias, hongos, algas y protozoos que afectan la salud del hombre. Medidas preventivas. Zoo parasitología. Invertebrados causantes de enfermedades en el hombre. Ciclos biológicos. Invertebrados y vertebrados que producen toxinas y venenos. Vegetales que resultan tóxicos para el hombre.

Esterilización: métodos. Antígenos, anticuerpos e inmunidad. Vías de penetración, diseminación y eliminación de agentes infecciosos. Epidemias, endemias, pandemias.

#### ENFERMERÍA DEL ADULTO Y ANCIANO I

##### Objetivos Generales

- Desarrollar conocimientos profesionales Enfermeros que permitan abordar las problemáticas de salud de las personas adultas y ancianas, desde una perspectiva integral.
- Analizar las problemáticas de salud y enfermedad en los diferentes niveles de atención, que requieren intervenciones de Enfermería.
- Implementar la valoración de Enfermería para detección precoz de Necesidades Básicas en el adulto y anciano, con el propósito de aplicar acciones en los tres niveles de atención
- Elaborar y aplicar planes de cuidados de Enfermería para adultos, ancianos y familias con requerimientos de cuidados clínicos y/o quirúrgicos
- Aplicar técnicas y procedimientos básicos de cuidados de enfermería en los procesos de salud enfermedad clínica y/o quirúrgica.
- Explicar los requerimientos dietéticos ante los problemas de salud clínicos y/o quirúrgicos.
- Explicar los requerimientos farmacológicos ante los problemas de salud clínicos y/o quirúrgicos

##### Contenidos

La adultez como etapa de la vida: adulto joven, maduro y anciano. Características de la población adulta y anciana en el país y en la región. Perfil de salud. Modelo de atención primaria con enfoque familiar. La acción educativa en salud. Programas de salud centrados en el adulto. Consulta de enfermería. Proyectos comunitarios interinstitucionales e intersectoriales. Trabajo con grupos comunitarios. Atención domiciliaria del adulto: desarrollo de la visita domiciliaria; preparación de la visita, valoración, ejecución, evaluación de la visita. El cuidado del paciente adulto...//

*[Firma]*  
Abog. M. de los Angeles BASSIUS  
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

CERTIFICO que lo presente es fiel a su Origen al que acompaño a la vista Santiago del Estero... 16... 12... 19  
Consta: P.C.S. N° 400 / 19





Santiago del Estero, 16 de diciembre de 2019.

RESOLUCIÓN C.S. N°: **400**

CUDAP: EXPE-MGE: 6322/2019

*José Barrios*  
Abog. M. de los Angeles BARBIS  
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO

CERTIFICO que lo referente es fiel a su Original que se encuentra a la vista Santiago del Estero, 16-12-19. Conste. Res. C.S. N° 400/19.



//... hospitalizado. El significado de la hospitalización para el adulto. Las transformaciones en la vida cotidiana del paciente ante la enfermedad y la hospitalización. Participación de la familia del paciente en el cuidado. La reestructuración del tiempo del paciente hospitalizado. Valoración de enfermería. Cuidados de enfermería para pacientes con alteraciones de la oxigenación, cardiovasculares, de la eliminación de líquidos y electrolitos y equilibrio ácido base y nutricionales. Terapéutica medicamentosa, control y vigilancia. Dieta terapia en pacientes con alteraciones prevalentes. Nutrición enteral y parenteral. Educación del paciente y familia. Valoración del dolor, drogas para el tratamiento del dolor, terapias alternativas. Cuidados de enfermería para pacientes con alteraciones Endocrino metabólicas. Farmacología general. Procesos fármaco dinámicos, interacción fármaco receptor, concepto de fármaco agonista y antagonista. Principales grupos farmacológicos: clasificación, acciones farmacológicas, administración, reacciones adversas. Interacciones farmacológicas. Interacciones farmacéuticas, farmacodinámicos, farmacocinéticas y alimentos/medicamentos. Fármacos indicados en las distintas alteraciones respiratorias, cardíacas, del medio interno, metabólicas, neurológicas. Clasificación, mecanismos de acción, reacciones adversas, aplicaciones terapéuticas. Vías de administración de los medicamentos según la edad, estado de salud o enfermedad. Vigilancia y control de enfermería. Registros. Educación al paciente y familia.

Durante el cursado de esta asignatura se realizarán Prácticas Pre-Profesionales Específicas, según los términos de la RM N° 2721/2015.

**ENFERMERÍA DEL ADULTO Y ANCIANO II**

*Objetivos Generales*

- Desarrollar competencias propias de la Enfermería que permitan abordar las problemáticas de salud en los adultos y ancianos, desde una perspectiva integral.
- Analizar las problemáticas de salud y enfermedad en los diferentes niveles de atención, que requieren intervenciones de Enfermería.
- Aplicar la consultoría de enfermería en el ámbito comunitario y hospitalario
- Implementar valoraciones de Enfermería para el relevamiento sistemático de necesidades básicas insatisfechas del adulto y anciano con problemas de salud clínicos y/o quirúrgicos.
- Elaborar diagnósticos de Enfermería
- Aplicar planes de cuidados específicos para adultos y ancianos con requerimientos de asistencia clínica y/o quirúrgica.
- Elaborar planes de cuidados de Enfermería para la familia en las diferentes etapas del proceso de recuperación de las personas con problemas clínicos y quirúrgicos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO  
CONSEJO SUPERIOR

Resolución Consejo Superior  
N° *cuatrocientos*

Santiago del Estero, 16 de diciembre de 2019.

RESOLUCIÓN C.S. N°:

**400**

CUDAP: EXPE-MGE: 6322/2019

*José Paulina*  
Abdo M. de los Angeles BARRIOS  
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO

*Contenidos*

Cuidados de enfermería para pacientes con alteraciones neurológicas. Cuidados de enfermería para pacientes con alteraciones de la piel. Intervención de enfermería en pacientes con alteraciones en la comunicación. Cuidados de enfermería perioperatorios. Asistencia de enfermería en la instancia preoperatoria y posoperatoria. Programa de internación domiciliaria. Registros. Responsabilidad ético legal del registro en enfermería. Manejo de la información. Confidencialidad, veracidad. Consentimiento informado. Ética del cuidado. Atención de enfermería a las necesidades psicosociales de la ancianidad, abandono, Alzheimer, marginalidad, pobreza. Salud mental y trabajo. Durante el cursado de esta asignatura se realizarán Prácticas Pre-Profesionales Específicas, según los términos de la RM N° 2721/2015.

**ENFERMERÍA COMUNITARIA II**

*Objetivos generales*

- Aplicar los elementos básicos de la epidemiología como instrumento para determinar el nivel de salud-enfermedad de una población.
- Elaborar diagnósticos epidemiológicos en la comunidad.
- Abordar los problemas de salud de la comunidad desde el enfoque de riesgo.
- Diferenciar las acciones de enfermería a implementar en los grupos de riesgo más comunes.

*Contenidos*

Epidemiología: concepto, definición, concepciones de la epidemiología en la historia, bases y usos. Aplicaciones de la epidemiología. Métodos, medidas y escalas de medición, indicadores epidemiológicos. Factores de riesgo y prioridades. Diagnóstico de necesidades de salud de la comunidad. Análisis de la situación de salud y vigilancia epidemiológica. Metodología epidemiológica y su aplicación a los procesos de cambios en los sistemas de atención de la salud. Variables demográficas, sociales y relacionadas con el estilo de vida. Transformaciones socioeconómicas con fuerte impacto en las políticas sociales. Epidemiología comunitaria: definición. Características. Instrumentos e indicadores de la epidemiología. Grupos de riesgo. Importancia de los factores socioculturales. Determinantes sociales de la salud. Durante el cursado de esta asignatura se realizarán Prácticas Pre-Profesionales Específicas, según los términos de la RM N° 2721/2015.

CERTIFICADO que la presente es fiel a su Original que se halla a la Vista Santiago del Estero, 16 de Diciembre de 2019. Conste. Res. C.S. N° 400/19.



Santiago del Estero, 16 de diciembre de 2019.

RESOLUCIÓN C.S. N° **400**

CUDAP: EXPE-MGE: 6322/2019

**ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL II**

*Objetivos generales*

Que el estudiante logre: Identificar la situación actual de la Salud Mental influenciada por la realidad mundial, nacional y provincial.

- Conocer la salud mental y la enfermedad mental a lo largo de la historia.
- Identificar factores de riesgo para la Salud Mental en personas, familia y comunidad.
- Reconocer las nuevas tendencias y las políticas actuales en salud mental.
- Identificar manifestaciones de alteraciones de la salud Mental de las personas.
- Desarrollar habilidades para interactuar y comunicarse eficazmente a nivel personal y social constituyéndose en instrumento terapéutico constante.
- Identificar recursos que el enfermero/a utiliza para la atención de las personas con trastorno mental.
- Distinguir el rol de Enfermería en Salud Mental.
- Demostrar actitudes éticas en el proceso de atención de la salud mental.
- Integrar el Cuidado de la Salud Mental en los diferentes niveles de prevención.
- Ejercitar el pensamiento crítico y reflexivo en las intervenciones de enfermería.

*Contenidos*

El proceso salud - enfermedad mental. Conceptos acerca de la enfermedad mental a lo largo de la historia. Etiopatogenia de las enfermedades mentales. La salud mental: su situación actual. La salud mental influenciada por la realidad mundial, nacional y provincial. Análisis de la situación actual. Intervenciones profesionales de enfermería y el trabajo en equipo en el proceso de desmanicomialización. La salud mental de los que cuidan. La salud mental en el ámbito laboral. Política y tendencias actuales en salud mental. Transformación del modelo de atención de la salud mental. El proceso de la reforma de la salud mental a nivel mundial. Diagnóstico comunitario en salud mental. La prevención en salud mental, una prioridad de la salud pública. Enfermería en la transformación de sus prácticas. El derecho a vivir y ser incluidos de los pacientes con padecimiento mental, nuevos enfoques de la salud pública. Cronicidad y proceso de cronicidad del manicomio. Enfermería en la transformación de las prácticas ante la cronicidad. Las instituciones totales, su semejanza con la institución psiquiátrica. Organización de un servicio de salud mental, El modelo comunitario en salud mental. Problemas actuales en salud mental, su clasificación: Demencias. Depresión. Trastorno Bipolar. TOC. Intoxicaciones por sustancias. Enfermedades auto infligidas. Conceptos y generalidades. Formas clínicas de los trastornos: de ansiedad, Intervenciones de enfermería en salud mental (P.A.E.). Síndromes cerebrales: epilepsia; delirium; estados de confusión, desorientación y alucinaciones causadas por enfermedades funcionales u orgánicas. Alteraciones de la conducta alimentaria. Violencia. Problemas Sociales y Estrés postraumático. Intervenciones de enfermería.

*As. Pradere*  
Abog. M. de los Angeles BARBOSA  
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO

CERTIFICO que le presento es fiel  
a su Original que he visto a la vista  
Santiago del Estero, 16 de 12 de 19  
Consta Res. C.S.N. 400/19



*As. Pradere*



Santiago del Estero, 16 de diciembre de 2019.

RESOLUCIÓN C.S. N° **400**

CUDAP: EXPE-MGE: 6322/2019

Durante el cursado de esta asignatura se realizarán Prácticas Pre-Profesionales Específicas, según los términos de la RM N° 2721/2015.

### ENFERMERÍA MATERNO - INFANTIL

#### Objetivos generales

Al finalizar la asignatura el estudiante estará en condiciones de:

- Identificar los factores de riesgo que pueden contribuir a la morbilidad perinatal en el contexto de las políticas públicas y los derechos reproductivos.
- Ejecutar procesos de atención de enfermería aplicando el concepto de riesgo, la perspectiva de género y de derechos humanos en la atención de la mujer en las distintas etapas del proceso reproductivo y del recién nacido normal y de riesgo.
- Programar y ejecutar acciones de enfermería de complejidad adecuada orientada a la aplicación de coberturas; con actividades de promoción, protección, reparación y rehabilitación de la salud tendiendo a lograr cambios de conducta favorables con participación activa de la familia y de la comunidad.

#### Contenidos

Embarazo, Familia y Sociedad Salud Materno-infantil Políticas y programas nacionales y locales. Mortalidad materna, sus determinantes sociales, económicos, políticos, culturales y sanitarios. Perspectiva de Género: Distintas concepciones de familia. Teorías de la Familia. La acción educativa en salud. Trabajo Multiprofesional e intersectorial. Trabajo con grupos comunitarios. Salud Reproductiva: Intervenciones de enfermería para el cuidado preconcepcional, período intergenésico y menopausia. Intervenciones de enfermería para el cuidado prenatal, el parto, puerperio, Alteraciones del embarazo. Cuidados de enfermería en la promoción, y protección de la salud materna y el recién nacido. Alteraciones del parto y el alumbramiento, sufrimiento fetal agudo, hemorragias del alumbramiento. Parto distócico y operaciones obstétricas. Alteraciones el puerperio Atención de enfermería al recién nacido normal. Organización de los servicios desde la perspectiva de la Maternidad centrada en la familia La incorporación de la familia en el cuidado del recién nacido El cuidado del recién nacido prematuro. Dimensiones psicosociales de la mujer, el embarazo, parto y puerperio. Promoción de la estimulación temprana y desarrollo psicoafectivo de los niños.

Durante el cursado de esta asignatura se realizarán Prácticas Pre-Profesionales Específicas, según los términos de la RM N° 2721/2015.

*Prof. Prácticas*  
Ases. M. A. de Argente BANGORIN  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO

CERTIFICADO que la presente es fiel a su Original que figura a la vista Santiago del Estero, 16-12-19  
Conste. S. C. S. N° 400/19



Santiago del Estero, 16 de diciembre de 2019.

RESOLUCIÓN C.S. N° **400**

CUDAP: EXPE-MGE: 6322/2019

**ENFERMERÍA DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE**

*Objetivos Generales*

Al finalizar la asignatura los estudiantes podrán:

- Valorar la atención materno-infantil provincial, regional y nacional, en relación a los programas sanitarios existentes.
- Aplicar el proceso de atención de enfermería (PAE) en el cuidado de niño y familia, identificando sus necesidades en las dimensiones bio-psico-social, cultural y espiritual
- Integrarse operativamente al equipo de salud Pediátrico con una identificación precisa del papel de enfermería y del servicio que solo esta profesión puede ofrecer al usuario y su familia.
- Programar y desarrollar actividades comunitarias que fomenten el crecimiento y desarrollo en salud del niño y del adolescente y su familia, mediante la articulación interinstitucional y el desarrollo de redes apoyo.
- Brindar una atención apropiada y sensible ante la hospitalización del niño y su acompañante mediante una adecuada comunicación y empatía profesional

*Contenidos*

El campo de la niñez, la adolescencia y la familia. Políticas Regionales y locales para la niñez y la adolescencia. Promoción y protección de los derechos del niño y la niña y apoyo a la familia, asesoramiento y promoción. Primeras causas de morbimortalidad. Inmunizaciones y Salud Escolar. Atención de enfermería del niño y adolescente que presenta alteraciones en la oxigenación, nutrición, eliminación, Valoración integral de las necesidades, planificación, ejecución y evaluación de las intervenciones de enfermería. Vigilancia y control de las terapéuticas. Registros. Atención de enfermería al niño y al adolescente que presenta alteraciones del entorno. Factores que influyen. Enfermedades transmisibles de la infancia y de la región. Accidentes.(AIEPI), Plan de acción local. Servicio de apoyo a la familia. Aprendizaje y desarrollo de competencias para la crianza. Espacios de escucha y asesoramiento para adolescentes. Educación Sexual Integral. Servicios locales de protección de los derechos. Factores que condicionan y determinan la salud. Perfil de salud, Promoción y protección de la salud escolar. Atención de enfermería en las necesidades de comunicación, de juego y aprendizaje del niño y adolescente y la escolarización hospitalizado. El niño y su familia frente a una situación de enfermedad y hospitalización. La estructuración del tiempo en el niño. Intervenciones de enfermería. Programas de juego y la escolarización en el hospital. El proceso de comunicación con el niño, el adolescente y su familia.  
Durante el cursado de esta asignatura se realizarán Prácticas Pre-Profesionales Específicas, según los términos de la RM N° 2721/2015.

*Prof. Patricia*  
Abogada Patricia Patricia BARRERA  
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO

CERTIFICADO que el presente es fiel a su Original que se encuentra a la vista Santiago del Estero, 16/12/19. Consta Res. C.S. N° 400/19.



*Prof. Patricia*

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO  
CONSEJO SUPERIOR**

Resolución Consejo Superior  
N° cuatrociento

Santiago del Estero, 16 de diciembre de 2019.

RESOLUCIÓN C.S. N°: **400**

CUDAP: EXPE-MGE: 6322/2019

**ADMINISTRACIÓN DE UNIDADES DE ENFERMERÍA HOSPITALARIA Y  
COMUNITARIA**

*Objetivo General:*

- Valorar la importancia de la aplicación del proceso administrativo para la gestión de los cuidados de enfermería y de los recursos humanos y materiales en la unidad de atención comunitaria y hospitalaria.

*Contenidos*

Legislación Vigente para el ejercicio de la enfermería a nivel nacional y local. Ley de Colegiación de Enfermería en Santiago del Estero. Administración. Concepto y evolución de teorías administrativas. El proceso de gestión y administración y su desarrollo. Definición. Principios. Evolución. Etapas del proceso administrativo. Características. El Hospital Moderno. Organización de Salud en Santiago del Estero: Zonas sanitarias, diferentes tipos de hospitales, centros de salud comunitarios interurbanos. Centros de salud comunitarios, su distribución en ciudad capital, urbana y sub-urbanas. Estructuras, funciones, recursos, programas, actividades y registros. Departamento Hospitalario de Enfermería. Condiciones de medio ambiente de trabajo. Liderazgo. Auditoría. Planificación de sistemas de educación continua y permanente del personal. La unidad de enfermería: concepto, planta física, instalaciones y equipamiento. Recursos Humanos: cálculo de personal. Sistema de trabajo. La enfermera jefe de unidad. Responsabilidades y funciones. Durante el cursado de esta asignatura se realizarán Prácticas Pre-Profesionales Específicas, según los términos de la RM N° 2721/2015.

**ÉTICA Y DEONTOLOGÍA**

*Objetivos generales:*

- Comprender el alcance de la ética y la deontología aplicadas a la enfermería.
- Reflexionar sobre las aplicaciones de la ética normativa.
- Reconocer el alcance y los límites de los códigos de enfermería.
- Deliberar y razonar sobre casos problemáticos de la práctica profesional.
- Tomar decisiones en situaciones concretas respetando las exigencias éticas de la profesión y las propias convicciones personales.
- Respetar otras posiciones y actitudes personales

*Contenidos*

Introducción a la Ética como disciplina filosófica. Conceptos fundamentales. Objeto de estudio de la ética. Ética y moral. Acción humana responsable. Autonomía y heteronomía. Desarrollo del juicio moral: Niveles de juicio moral: nivel pre-convencional; nivel convencional y nivel pos convencional. Nociones básicas de ética normativa.

*Car. Pradell*  
Abog. M. de los Angeles BARRIOS  
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO

CERTIFICADO que el presente es fiel a su original que figura a la vista Santiago del Estero, A 6 - 12 - 19  
Consta de C.S. N° 400/19





Santiago del Estero, 16 de diciembre de 2019.

RESOLUCIÓN C.S. N°

**400**

CUDAP: EXPE-MGE: 6322/2019

Teorías morales. Ética pura y ética aplicada. Razones, juicios y normas morales. Principismo y consecuencialismo. Teorías morales: deontologismo kantiano y utilitarismo. Los debates ético legal del campo de la salud en la modernidad: los avances genéticos. El control de la natalidad y técnicas reproductivas. Responsabilidad moral. Manipulación genética sostenimiento de la vida a través de medios artificiales. Eutanasia. La enfermedad terminal. El trasplante de órganos. Deontología Profesional. Organizaciones profesionales. Deontología y ética profesional. Condiciones para el ejercicio profesional. Deontología en enfermería. Código de ética internacional de enfermería. Ejercicio de enfermería. Responsabilidad profesional. La ética en el cuidado de enfermería. Enfermería y Derechos Humanos. Nace un nuevo orden moral. Los Derechos Humanos. La libertad de conciencia. Los derechos humanos y la enfermería. Derechos humanos de los pacientes. Discriminación y manicomialización.

## FILOSOFÍA

### Objetivos Generales

- Delimitar las principales disciplinas y los principales métodos filosóficos desde los orígenes de sus problemáticas.
- Comprender las implicancias de los problemas de la filosofía en el contexto sociohistórico de producción de conocimiento.
- Especificar la relación de la filosofía con otros discursos como la ciencia, las concepciones de salud y cuidado.

### Contenidos

Orígenes de la Filosofía: Definición, alcance y límites de la filosofía. Del mito a la filosofía. Historia de las ideas filosóficas. Condiciones históricas que hicieron posible el pensamiento racional: la polis, racionalización y publicidad, preeminencia de la palabra. Los Niveles de la Reflexión Filosófica: La filosofía como actitud personal. La filosofía como sabiduría popular. La filosofía sistemática. Los problemas de la filosofía. El problema ontológico en la filosofía. Los métodos de la filosofía. La filosofía como modos de saber. Ciencia y Filosofía: Ciencia y conocimiento científico; El impacto de las ciencias modernas. Del mundo cerrado al universo infinito. Filosofía y ciencias particulares: Filosofía, ciencia y sociedad. Los problemas actuales de la relación entre ciencia y filosofía. La problemática gnoseológica: el debate entre racionalistas y empiristas. Paradigmas en ciencias de la salud. La filosofía y la actualidad de sus debates: La crisis de la racionalidad occidental. La polémica modernidad-posmodernidad. El agotamiento de los "grandes relatos". Arte, belleza y naturaleza humana. Tareas y propuestas de la filosofía intercultural. Dialéctica de reconocimiento. Una filosofía presente en nuestro presente histórico. Cuestiones filosóficas en torno al sufrimiento humano. Filosofía del cuidado.

*[Firma]*  
Abdo M. de los Angeles BASCHINS  
SECRETARÍA DE CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO

CERTIFICO que la presente es fiel  
a su Original que se encuentra a la vista  
Santiago del Estero, 16-12-19  
Consta de: C.S. N° 400/19



*[Firma]*

Santiago del Estero, 16 de diciembre de 2019.

RESOLUCIÓN C.S. N°: **400**

CUDAP: EXPE-MGE: 6322/2019

### INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA

#### Objetivos generales

- Identificar las fuentes del conocimiento para el desarrollo de la disciplina profesional.
- Aplicar el juicio crítico en la valoración de la literatura científica.

#### Contenidos

El contexto histórico en el desarrollo de la investigación en enfermería. Políticas de investigación en enfermería en la Argentina. La idea de ciencia en enfermería. Fuentes de conocimiento humano. Características del enfoque científico. Propósitos de la investigación disciplinar. La importancia del método científico en la investigación disciplinar. Ética e investigación científica. Práctica de Enfermería basada en evidencia. Estrategias de búsqueda bibliográfica. El proceso de investigación: etapas. La elaboración del proyecto de investigación.

### PRÁCTICA INTEGRADA I

#### Objetivos Generales

- Integrar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos a lo largo de la carrera.
- Aplicar el proceso administrativo en la conducción de la unidad de enfermería.
- Valorar la participación de la enfermera en la atención del paciente y el funcionamiento técnico administrativo de la unidad de enfermería.

#### Contenidos/Actividades

La Práctica se desarrolla en la comunidad y en servicios hospitalarios de internación. Consiste en un período de consolidación de la atención realizando consultoría de enfermería en el trabajo en comunidad. El afianzamiento de la atención directa a paciente de autocuidado y de cuidado intermedio en una unidad de atención hospitalaria a través de la aplicación del proceso de atención de enfermería. Se completa con un período gestión de la unidad de enfermería asignada, en donde se incluyen entre otras actividades, la identificación de necesidades de todos los pacientes del servicio, la distribución del trabajo de enfermería en la unidad, entrega y recepción de guardia, participación en la revista médica y elaboración de planillas y registros; planificación horaria mensual del personal, pedido de farmacia, inventario, hoja de dieta, actualización de Kardex, cuaderno report de pacientes y otros registros propios del servicio.

*Prof. Paulina*  
Abog. M. de los Angeles BASCHUS  
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO

CERTIFICO que el presente es fiel  
a su Original que luego a la vista  
Santiago del Estero, 16 de Diciembre de 2019  
Conste a S. C. S. N° 400/19



Santiago del Estero, 16 de diciembre de 2019.

RESOLUCIÓN C.S. N°: **400**

CUDAP: EXPE-MGE: 6322/2019

**SEMINARIOS ELECTIVOS**

**SEMINARIO DE SALUD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**

*Objetivos generales*

- Comprender las significaciones asociadas a la categoría de género, que resultan de la construcción cultural de las diferencias sexuales, con una aproximación a las teorías feministas.
- Analizar las relaciones de poder que transforman las diferencias en desigualdades, en tanto acceso y control a los recursos materiales y simbólicos.
- Sensibilizar a los/las estudiantes en la problemática de género para que comprendan los procesos socio sanitarios desde esta perspectiva.
- Promover un debate sobre los derechos sexuales y (no) reproductivos de las personas, analizando los intereses de poder que están en juego.
- Analizar la discriminación y la violencia contra las mujeres como prácticas naturalizadas en los diferentes ámbitos de interacción de las personas y el papel de los/las agentes de salud.
- Indagar sobre las representaciones sociales vinculadas a la maternidad, en relación a los nuevos modelos que se presentan dentro de la cultura y los debates sobre el tema.
- Reflexionar sobre la importancia de incorporar la perspectiva de género en las prácticas socio-sanitarias de los/las profesionales de enfermería.
- Promover prácticas profesionales desde una perspectiva de salud integral, género y derechos humanos

*Contenidos:*

*Una aproximación a las teorías de género:* Presupuestos básicos de las teorías de género, El papel de las representaciones sociales, las normas sociales, la división sexual del trabajo, la organización institucional. Las relaciones de poder, las diferencias y las desigualdades. Patriarcado y fundamentalismos. *Sexualidad y reproducción:* Los derechos sexuales y (no) reproductivos y su debate actual. La hetero normatividad y las diversidades. La salud reproductiva: aspectos éticos y políticos. Problemas relevantes en el campo de la salud reproductiva. Significado de la maternidad y paternidad. *La salud desde la perspectiva de género:* La salud como proceso histórico, social y cultural y sus cruces con la categoría género. Los distintos modos de enfermar y morir de varones y mujeres. *Las relaciones de género al interior de los servicios de salud.* La enfermería: su identidad y sus roles analizados desde la perspectiva de género. El cuidado. *Discriminación y violencia contra las mujeres,* El marco legal regulatorio. La violencia sexual, la violación y el abuso. La trata de mujeres como problemática emergente.

*Ver Paulina*  
Abog. M. de los Angeles BASBUIS  
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO

CERTIFICADO que la presente es fiel a su original, por lo que se la visita  
Santiago del Estero, 16.12.19  
Consta de... CS. N° 400, 119



*Paulina*



Santiago del Estero, 16 de diciembre de 2019.

RESOLUCIÓN C.S. N° **400**

CUDAP: EXPE-MGE: 6322/2019

**SEMINARIO CUIDADO E INTERCULTURALIDAD**

*Objetivos generales*

- Profundizar el análisis de la dimensión cultural y su relación con la salud en el individuo y familia.
- Reconocer indicadores de la dimensión cultural a valorar en la salud individual y familiar.
- Elaborar instrumentos para la valoración de la dimensión cultural en el individuo y familia.
- Promover un abordaje profesional de la salud familiar desde la perspectiva Intercultural.

*Contenidos*

Conceptos de Cultura, modalidades culturales, síndrome ligado a la cultura, teoría de la diversidad y de la universalidad de los cuidados culturales: supuestos y principios. Cuidados culturalmente congruentes, componentes de la valoración cultural, cultura y transiciones vitales, cuidados de enfermería.

**SEMINARIO CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO DE ENFERMERÍA**

*Objetivos generales*

- Establecer las características de las condiciones y medio ambiente de trabajo del trabajador de enfermería.
- Analizar las variables que intervienen en forma favorable o negativa en las condiciones y medio ambiente de trabajo del trabajador de enfermería.
- Ejercitar el pensamiento crítico para conceptualizar y analizar las posibles soluciones a un suceso de la experiencia práctica.

*Contenidos*

Condiciones y medio ambiente de trabajo en enfermería: concepto y características. Riesgo laboral en enfermería. Prevención e intervención: Prevención primaria-secundaria - terciaria. Recomendaciones por factor de riesgo de estrés. Prevención a nivel de la empresa. Intervenciones sobre los trabajadores. Condiciones de trabajo y empleo del recurso humano de enfermería: el caso de Santiago del Estero. Ventajas de un entorno de trabajo saludable para la enfermería.

**SEMINARIO HISTORIA DE ENFERMERÍA**

*Objetivos Generales*

- Reconocer los orígenes y evolución histórica de la Enfermería en el contexto local, Nacional e internacional.

*Profradua*  
Abog. M. de los Angeles BASILIOS  
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO

CERTIFICADO que la presente es fiel a su Original que acompaño a la vista Santiago del Estero, A.G. 12/19. Conste Res. C.S. N° 400/19.



*[Handwritten signature]*

Santiago del Estero, 16 de diciembre de 2019.

RESOLUCIÓN C.S. N° **400**

CUDAP: EXPE-MGE: 6322/2019

- Analizar factores históricos y contemporáneos que han influido en el desarrollo de la enfermería.
- Identificar los hitos más importantes de la historia de la enfermería que han contribuido al desarrollo del cuidado de Enfermería.
- Ejercitar el pensamiento crítico y reflexivo.
- Sensibilizar a los estudiantes para construir estrategias tendientes a fortalecer la identidad del profesional de Enfermería.

**Contenidos**

Evolución de la enfermería en el mundo. Surgimiento de la enfermería moderna. Evolución del cuidado según el contexto social, cultural y político de la historia. Las primeras instituciones de cuidados. La institucionalización de los cuidados. Evolución de la enfermería en Argentina y Santiago del Estero. Las primeras organizaciones que han contribuido al desarrollo de los cuidados de enfermería. Acontecimientos que marcaron avances y retrocesos de la profesión a nivel provincial. Organizaciones de nucleamiento profesional.

**SEMINARIO INTERVENCIONES DE ENFERMERÍA EN PROBLEMAS DE SALUD EMERGENTES**

**Objetivos Generales**

- Identificar los problemas de salud emergentes que presenta la comunidad a nivel local y regional.
- Identificar factores de riesgo y factores protectores en la persona, familia y comunidad ante la presencia de problemas de salud emergentes.
- Elaborar planes de intervención en enfermería relacionados a problemas y/o situaciones que afecten a la comunidad.

**Contenido**

Atención a grupo poblacional con patologías emergentes a nivel local. Medidas de intervención y prevención. Sala de Situación. Actividades interdisciplinarias e intersectoriales y trabajo en red. Rol del profesional de enfermería en los problemas de salud emergentes a nivel local.

**SEMINARIO PREVENCIÓN DE INFECCIONES ASOCIADAS AL CUIDADO DE LA SALUD**

**Objetivos Generales**

- Reconocer las Infecciones Asociadas al Cuidado de la Salud (IACS).
- Identificar los factores de riesgo o predisponentes que pueden provocar las IACS.
- Establecer la relación los factores de riesgo y los agentes que producen las IACS.

*Prof. Mariana*  
Abog. N. de los Angeles BASIBUS  
SECRETARÍA DE ASISTENCIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO

CERTIFICO que el presente es fiel a su Org. al que compare a la vista Santiago del Estero 16/12/19  
Conste Res. C.S. N° 400/19



Santiago del Estero, 16 de diciembre de 2019.

RESOLUCIÓN C.S. N° **400**

CUDAP: EXPE-MGE: 6322/2019

- Reconocer la importancia de la prevención en las IACS

**Contenidos**

Infecciones Asociadas al Cuidado de la Salud (IACS); definición. Epidemiología de las Infecciones Intrahospitalarias. Principios científicos. Vigilancia epidemiológica. Principales tipologías de IACS. Factores epidemiológicos relacionados a las IACS. Precauciones estándar. Salud del personal. Prácticas ineficaces, riesgosas y costosas. Accidentes de la práctica profesional. Episodios de infección. Protocolos de atención.

**8. CUADRO DE CONGRUENCIAS ENTRE OBJETIVOS Y UNIDADES CURRICULARES**

Objetivos Generales de la Formación	Objetivos Específicos	Unidades Curriculares
Formar profesionales de enfermería, capaces de brindar cuidados, a través del abordaje de las necesidades de salud individual y colectiva de la comunidad local, nacional y regional y promover su desarrollo intelectual, su espíritu crítico y su sentido ético; en un clima de libertad equidad, solidaridad y	Planificar, ejecutar y evaluar cuidados de enfermería a las personas sanas y/o enfermas en las distintas etapas del ciclo vital, en servicios de baja y mediana complejidad.	Enfermería Comunitaria I Enfermería Comunitaria II Sociología I Enfermería en Salud Mental I Enfermería en Salud Mental II Antropología de la Salud Enfermería Básica Enfermería del Adulto y Anciano I Enfermería del Adulto y Anciano II Enfermería Materno Infantil Enfermería del Niño y el Adolescente Ciencias Biológicas Microbiología y Parasitología Ética y Deontología Filosofía <i>Seminarios electivos:</i> Seminario de Salud con Perspectiva de Género. Seminario de Prevención de Infecciones Asociadas al Cuidado de la Salud. Seminario Cuidado e Interculturalidad. Seminario Intervención de Enfermería en Problemas de Salud Emergentes.
	Participar en el diagnóstico, ejecución y evaluación de programas de salud comunitaria.	
	Gestionar unidades de enfermería de baja y mediana complejidad a través de la aplicación del proceso administrativo, desarrollando	Administración de Unidades de Enfermería Práctica Integrada I Ética y Deontología Sociología I Antropología de la Salud Práctica Integrada I <i>Seminarios electivos:</i>

*La Práctica*  
Rogio María de los Angeles SASSIBUS  
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO

CERTIFICADO que el presente es fiel a su original que se le dio a la vista Santiago del Estero, 16/12/19. Conste Res. C.S. N° 400/19





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO  
CONSEJO SUPERIOR**

Resolución Consejo Superior  
N° cuatrocientos

Santiago del Estero, 16 de diciembre de 2019.

RESOLUCIÓN C.S. N°: **400**  
CUDAP: EXPE-MGE: 6322/2019

*Prof. Patricia*  
Mag. M. de los Angeles BASTIEN  
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO

CERTIFICO que la presente es fiel a su original que tengo a la vista Santiago del Estero, 16-12-19  
Consta Res. C.S. N° 400/19



*Prof.*

Objetivos Generales de la Formación	Objetivos Específicos	Unidades Curriculares
respeto por la diversidad.	actividades de conducción, educación e investigación dentro del equipo de salud.	Seminario de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo en Enfermería.
	Desarrollar procesos de promoción de salud con el paciente, familia y comunidad.	Enfermería Comunitaria II Sociología I Antropología de la Salud

**9. PLAN DE ESTUDIOS Y CORRELATIVIDADES**

Cuatrimestre	Asignatura	Correlatividad	
		Débil (regular)	Fuerte (aprobada)
1°	Enfermería comunitaria I		
	Enfermería en Salud Mental I		
	Ciencias Biológicas		
	Seminario electivo *		
2°	Enfermería Básica	Salud Mental I / Ciencias Biológicas	
	Sociología I		
	Antropología de la salud		
3°	Enfermería del Adulto y el Anciano I	Enfermería Básica	Ciencias Biológicas
	Microbiología y parasitología	Enfermería Básica	Ciencias Biológicas
	Seminario electivo*		
4°	Enfermería del Adulto y el Anciano II	Enfermería del Adulto y Anciano I / Microbiología y parasitología	Enfermería Básica
	Enfermería comunitaria II	Enfermería Básica	Enfermería Comunitaria I
	Enfermería en Salud Mental II	Enfermería Básica	Enfermería en Salud Mental I
	Seminario electivo *		
5°	Enfermería Materno – Infantil	Enfermería del Adulto y anciano II / Enfermería	Enfermería del Adulto y Anciano I

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO  
CONSEJO SUPERIOR

Resolución Consejo Superior  
N° cuatrocientos

Santiago del Estero, 16 de diciembre de 2019.

*Prof. Paulina*  
Abog. M. del C. N.º 10328/15  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

RESOLUCIÓN C.S. N°: **400**

CUDAP: EXPE-MGE: 6322/2019

CERTIFICO que el momento es fiel  
a su Original que tengo a la vista.  
Santiago del Estero, A.G. 21/19  
Conste. P.S. C.S. N° 400/19



Cuatri- mestre	Asignatura	Correlatividad	
		Débil (regular)	Fuerte (aprobada)
		Comunitaria I / Enfermería en Salud mental II	
	Enfermería del Niño y Adolescente	Enfermería del Adulto y anciano II / Enfermería Comunitaria II	Enfermería del Adulto y Anciano I
	Administración de Unidades de enfermería hospitalaria y comunitaria	Enfermería del Adulto y anciano II /	Enfermería comunitaria I
	Ética y Deontología	Antropología de la salud	
	Filosofía	Antropología de la salud	
	Introducción a la Investigación en enfermería	Enfermería Comunitaria II	Enfermería Básica
6°	Práctica Integrada I	Enfermería Materno Infantil / Enfermería del Niño y Adolescente / Administración de Unidades de enfermería hospitalaria y comunitaria	Sociología I / Antropología de la salud / Enfermería del Adulto y el Anciano II / Enfermería Comunitaria II / Enfermería en Salud mental II / Acreditar 95 horas de seminarios electivos

**10. REGULARIDAD Y PERMANENCIA**

Todas las unidades curriculares son de régimen de enseñanza cuatrimestral.  
La carrera se adecua al régimen de la universidad previendo la condición de alumno regular, promocional y libre.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO  
CONSEJO SUPERIOR

Resolución Consejo Superior  
N° *cuatrocientos*

Santiago del Estero, 16 de diciembre de 2019.

RESOLUCIÓN C.S. N° **400**

CUDAP: EXPE-MGE: 6322/2019

*Mezales*  
Abog. María Inés Angres BARRIOS  
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO

CERTIFICADO de validez en fiel  
a su original que se encuentra en la vista  
Santiago del Estero, 16 de 12 de 2019.  
Consta de 6 p. c. s. N° 400/19



*pat*

Cuatrimestre	Denominación de las Asignaturas	Régimen
1°	Enfermería comunitaria I Enfermería en Salud Mental I Ciencias Biológicas Seminario electivo *	Promoción - Regular Promoción- Regular - Libre Promoción- Regular - Libre Promoción- Regular
2°	Enfermería Básica Sociología I Antropología de la salud	Promoción- Regular Promoción- Regular - Libre Promoción- Regular - Libre
3°	Enfermería del Adulto y el Anciano I Microbiología y parasitología Seminario electivo*	Promoción- Regular Promoción- Regular - Libre Promoción- Regular
4°	Enfermería del Adulto y el Anciano II Enfermería comunitaria II Enfermería en Salud Mental II Seminario electivo *	Promoción- Regular Promoción- Regular Promoción- Regular Promoción- Regular
5°	Enfermería Materno - Infantil Enfermería del Niño y del Adolescente Administración de Unidades de enfermería hospitalaria y comunitaria.	Promoción- Regular Promoción- Regular  Promoción- Regular
6°	Ética y Deontología Filosofía Introducción a la Investigación en enfermería Práctica Integrada I	Promoción- Regular - Libre Promoción- Regular - Libre Promoción- Regular - Libre Promoción- Regular



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO  
CONSEJO SUPERIOR

Resolución Consejo Superior  
Nº *cuatrocientos*

Santiago del Estero, 16 de diciembre de 2019.

RESOLUCIÓN C.S. Nº:

**400**

CUDAP: EXPE-MGE: 6322/2019

**11. RÉGIMEN DE EVALUACIÓN**

La evaluación es inseparable del proceso de enseñanza y debe ser planificada con anterioridad a ese proceso y no como tarea final y desconectada de lo enseñado. A través de las actividades curriculares que se desarrollen durante el cursado de las asignaturas y de toda la carrera, se buscará que el estudiante desarrolle distintos tipos de competencias que se vinculan con un saber-hacer (competencia cognitiva), un poder-hacer (competencia potestativa), un querer-hacer (competencia volitiva) y un deber-hacer (competencia deontica); porque se considera que son estas competencias las que constituyen con plenitud al sujeto competente: es el sujeto que sabe hacer porque sabe leer el entorno (los contextos) y sabe leer los múltiples discursos que circulan, para tomar posición frente a ellos y actuar.

A través de la evaluación formativa, puesta al servicio del estudiante, se procura ayudarlo a crecer y a desarrollarse intelectual, afectiva, moral y socialmente. Para esto es fundamental la retroalimentación, mediante la que se ofrecerán comentarios al estudiante sobre lo realizado y sugerencias sobre lo que podría mejorar en el futuro.

Se trabajara con medios, técnicas e instrumentos de evaluación esto involucra una planificación anticipada, el diseño, el cálculo de tiempos, la coordinación inter-cátedras, las devoluciones a los estudiantes, entre otras cosas. Así al finalizar la cursada, serán los mismos estudiantes, quienes identifiquen el logro de los objetivos de cada espacio curricular.

Para esto, se utilizarán los medios de evaluación que son producciones del estudiante que los docentes podrán recoger, ver y/o escuchar y que sirven para demostrar lo que los discentes han aprendido a lo largo de un proceso determinado. Los medios de evaluación pueden ser: escritos, orales y prácticos. Las técnicas de evaluación, entendidas como estrategias que el docente maneja para recoger información acerca de las producciones y evidencias creadas por los estudiantes. Si la evaluación es escrita, se utilizará la técnica del análisis documental y de producciones; si es oral o práctica, se empleará la observación o el análisis de una grabación (audio o video). Podrán emplearse instrumentos de evaluación, tales como rúbricas, diarios, matrices, fichas de seguimiento, entre otras, destacando su inclusión en el proceso evaluativo y siempre que sean coherentes con el mismo.

El desarrollo del proceso enseñanza y aprendizaje de las distintas unidades curriculares seguirá dos tipos de evaluación, fundamentales y prescriptas institucionalmente:

La de proceso o formativa y la de producto o sumativa.

La de proceso está dirigida al perfeccionamiento tanto de la enseñanza del profesor como del aprendizaje del alumno y se estimulará la reflexión activa y progresiva para autoevaluar sus logros, dificultades e intereses.

La evaluación sumativa tiende a obtener una calificación de productos parciales y final de la unidad curricular en cuestión. Esta evaluación lleva a la acreditación.

Para alcanzar la promoción el alumno deberá obtener calificaciones no menor de 6(seis) y promedio no menor de 7 (siete) en los exámenes parciales fijados en cada materia.

*José María*  
ANEXO AL PLAN DE ANÁLISIS BÁSICAS  
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO

CERTIFICO que la presente es fiel a su Original que tengo a la vista  
Santiago del Estero 16/12/19  
Conste Res. C.S. Nº 400/19



*pet*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO  
CONSEJO SUPERIOR

Resolución Consejo Superior  
N° 400/2019

Santiago del Estero, 16 de diciembre de 2019.

RESOLUCIÓN C.S. N° **400**

CUDAP: EXPE-MGE: 6322/2019

Deberá aprobar el 100 % de los trabajos prácticos estipulados o en la proporción que cada docente establezca. En este caso no rendirá examen final con tribunal examinador. Para alcanzar la regularidad el estudiante deberá obtener notas y promedio de 4 o mayor de cuatro en los exámenes parciales fijados en la materia y aprobar el porcentaje de trabajos prácticos que la materia fije.

En este caso el alumno rinde examen final con tribunal examinador en las mesas de exámenes fijadas por el calendario académico de la universidad.

El alumno que por inconvenientes académicos o personales no pudiera cumplir con las exigencias de promoción o regularidad podrá rendir en condición de alumno libre, de acuerdo con el régimen de regularidad establecido en este plan y ajustándose a la reglamentación general de alumnos de la UNSE.

## 12. CRITERIO DE INTENSIDAD DE LA FORMACIÓN PRÁCTICA

La teoría y la práctica son dos fases inseparables del mismo acto de conocer: es en los desafíos de la práctica que nace el conocimiento teórico, pues es de la observación y de la experimentación que se desenvuelven la reflexión y el análisis. Es decir que no hay práctica sin teoría, por más simple que sea la acción, ella viene precedida de una concepción teórica. La relación teoría- práctica no es lineal, sino dialéctica, se retroalimentan.

Por lo expresado precedentemente, los estudiantes de la Carrera de Enfermería, realizarán actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades, desde el primer cuatrimestre de la cursada, mediante trabajos prácticos en la comunidad.

A partir del segundo cuatrimestre se iniciarán prácticas en el gabinete de simulación de enfermería y prácticas pre profesionales específicas a nivel hospitalario y comunitario, en cada una de las asignaturas del área profesional.

Al finalizar la carrera de pregrado se prevé la cursada de una Práctica Integrada. El estudiante llevará a cabo una práctica integradora de los contenidos curriculares dictados a lo largo de los tres años de la carrera. En esta práctica ejecutará el proceso de atención de enfermería (PAE) y el proceso administrativo. En el primer caso, a través de la atención directa del paciente a su cargo y ejecutando el plan de cuidados tanto el ámbito hospitalario como en la comunidad. En el segundo caso, realizará en una comunidad, el relevamiento de datos que le permitirá elaborar un informe de situación del centro periférico y su zona de influencia. En la gestión de unidad de enfermería realizará de baja y mediana complejidad, de internación, ambulatoria o en la comunidad; un diagnóstico de situación estableciendo las necesidades técnico-administrativas y diseñará estrategias, que le permitan dar respuesta a algunos de los problemas prioritarios detectados.

Las Prácticas Pre Profesionales Específicas e Integradas se regularán por el Reglamento General de Prácticas, además de lo establecido en cada asignatura, según corresponda. (Ver Anexo Reglamento General de Prácticas).

*Prof. Mariana*

Abog. María Soledad BARRIS  
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO

CERTIFICO que el presente es fiel  
a su Origen: que consta de la Vista  
Santiago del Estero, 16 de Diciembre  
Consta de C.S. N° 400/19





Santiago del Estero, 16 de diciembre de 2019.

RESOLUCIÓN C.S. N° **400**

CUDAP: EXPE-MGE: 6322/2019

**13. INFRAESTRUCTURA (ESPACIOS FÍSICOS Y BIBLIOTECA) Y EQUIPAMIENTO.**

La carrera se desarrolla en aulas de la FHCSyS, para lo que periódicamente y en cada cuatrimestre se coordina y planifica con la Secretaría Académica de la facultad, de tal modo de asegurar una apropiada cobertura en la distribución de las aulas; tomando en cuenta cantidad de estudiantes y disponibilidad de espacios físicos. Por otra parte, cuando surgen contingencias en la necesidad de aulas, la sección bedelia de la facultad gestiona la asistencia de esta necesidad.

Las aulas cuentan con la infraestructura básica apropiada para el desarrollo de las actividades áulicas: pupitres, pizarra acrílica, marcadores, iluminación, ventilación y refrigeración artificial.

Además, la Carrera cuenta con medios audiovisuales propios y también de la Facultad: proyector multimedia, notebook, equipo de audio, filmadora, grabador, pizarra magnética.

El gabinete de simulación para las prácticas de enfermería, es un espacio físico exclusivo de la carrera, que tiene delimitados un área limpia y un área sucia, con sus respectivas bachas. Cuenta con elementos básicos para desarrollar algunas prácticas de procedimientos de enfermería, a saber: cama ortopédica, camilla fija, balanza para adultos, balanza pediátrica, pediómetro, tensiómetros, estetoscopios, saturómetros, termómetros digitales, blombos, muñecos articulados (adultos y recién nacidos), dispositivos para simulaciones en el área de obstetricia y otros procedimientos básicos de los cuidados de enfermería.

Las actividades diarias de planificación y organización docente que llevan a cabo los equipos cátedra de la carrera, se desarrollan en oficinas destinadas al efecto en la sede la universidad, al igual que la coordinación de la carrera. Estas cuentan con equipamiento informático de escritorio e internet.

Como apoyo a la Carrera y a la Disciplina se cuenta además, con las dependencias del Instituto de Estudios e Investigación en Enfermería (INEIE), creado por Resolución HCS N° 126/2011; que funciona en la sede de la Facultad. El instituto cuenta con una Biblioteca física para el uso de los estudiantes, cuerpo docente y egresados.

**14. MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CARRERA**

Se plantea la evaluación curricular como un proceso, continuo y situado desde una concepción ideológica ético política, orientado a la toma de decisiones y para rendir cuentas frente a la sociedad.

La evaluación será llevada a cabo por los mismos actores institucionales en una propuesta consensuada que incluya diseños cualitativos y cuantitativos que permitan establecer la congruencia interna del diseño.

La Comisión Curricular, existente en la carrera (Resoluciones CD N° 151/03 y 36/16), podrá ser ampliada a los efectos de concretar un seguimiento riguroso del plan...//

*José Pradell*  
Abog. M. de los Anjos B. CASPUS  
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO

CERTIFICO que la presente es fiel a su original que se exhibió a la vista  
Santiago del Estero, 16/12/19  
Consta de: 1. C.S. N° 400/19



*José Pradell*



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO  
CONSEJO SUPERIOR**

Resolución Consejo Superior  
N° cuatrecientos

Santiago del Estero, 16 de diciembre de 2019.

RESOLUCIÓN C.S. N° **400**

CUDAP: EXPE-MGE: 6322/2019

//... de estudios, para coordinar la autoevaluación tanto de proceso, como de resultados debidamente sistematizados e interpretados. Estos serán los insumos imprescindibles para la revisión y ajustes del plan. Se complementará con los informes de las evaluaciones externas por las que atraviese la carrera.

La Comisión Curricular realizará un informe anual a las autoridades en relación a:

- Congruencia de la propuesta curricular: equilibrio entre objetivos, contenidos, formatos curriculares, etc. de cada una de las asignaturas, confrontándolos con los fundamentos y con el perfil profesional para detectar omisiones, incongruencias y contradicciones, que puedan afectar a la calidad de la propuesta.
- La viabilidad de la propuesta curricular: para ello la revisará en relación con los recursos materiales y humanos existentes para el logro de los objetivos y funcionamiento institucional.

La Comisión Curricular recabará información a través de los proyectos de investigación desarrollados por los docentes que se aboquen a la evaluación curricular. Las líneas de investigación podrán orientarse hacia:

Seguimiento de los estudiantes, vinculado a:

- Características y trayectos académicos
- Actitudes y valores
- Relación ingreso / egreso
- Desgranamiento

Seguimiento de los egresados, relacionado con:

- Seguimiento y análisis de los egresados y de sus prácticas profesionales.
- Análisis del comportamiento de los egresados frente a las posibilidades que brinda el campo de trabajo, según la oferta y la demanda.
- Análisis de la labor y comportamiento de los egresados a partir de su intervención como ciudadano y como un intelectual transformador.

Seguimiento de los docentes, en relación a:

- Formación y experiencia profesional
- Formación y experiencia docente
- Evaluación del espacio curricular

**La Comisión Curricular deberá:**

- Guardar ordenada y sistemáticamente la información recogida, de modo que se asegure su continuidad y organización.

*Así se acuerda*  
Rogio M. de los Angeles (U.S.B.A.S.)  
SECRETARÍA GENERAL DE  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

CERTIFICO que la presente es fiel  
a su Original que se encuentra a la Vista  
Santiago del Estero, 16/12/19.  
Consta Ref. C.S. N° 400/19.



*gab*

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO  
CONSEJO SUPERIOR**

Resolución Consejo Superior  
Nº cuatrocientos

Santiago del Estero, 16 de diciembre de 2019.

RESOLUCIÓN C.S. Nº **400**

CUDAP: EXPE-MGE: 6322/2019

- Prever formas de triangulación de los datos recogidos.
- Analizar los datos e interpretarlos de acuerdo con el plan de estudios.
- Elaborar informes de avance a cerca de los procesos evaluativos para dinamizar su utilización y retroalimentar el plan de estudios.
- Asegurar, en los casos en que se consideren pertinentes, la confidencialidad de los datos hasta que estos sean debidamente interpretados e informados.  
Utilización de los resultados del proceso evaluativo
- Se delimitarán los elementos curriculares que se modificarán o sustituirán, sobre la base de las evaluaciones internas y externas
- Elaboración de un programa consensuado de la reestructuración curricular.
- Determinación de prioridades para la reestructuración del plan de estudios.

**15. FUNDAMENTACIÓN DE INTEGRACIÓN DE CONTENIDOS DE DIFERENTES SUB ÁREAS**

Retomando lo afirmado en el punto 5.4 "Fundamentación Disciplinar" del presente curriculum de la Carrera de Enfermería, planteamos enfocar la formación de estudiantes para el cuidado enfermero de la salud desde una perspectiva integral, interdisciplinaria, multiprofesional y transdisciplinaria como instancia determinante del proceso salud-enfermedad-cuidado. Se busca una formación integral que favorezca el crecimiento hacia la autonomía del individuo en la dimensión ética, espiritual, cognitiva, afectiva, comunicativa, estética, corporal y sociopolítica. Aportar al trabajo sectorial e intersectoriales sus conocimientos y habilidades basadas en evidencia científica y en valores. Algunos teóricos de la pedagogía (Martini, B.) consideran que el conocimiento no es una representación de la realidad, sino que es el intento a partir del cual compartimos la realidad y atribuimos significado a nuestra experiencia, por consenso interdisciplinario, se acordó integrar contenidos mínimos de las sub áreas biológica y socio humanística, con materias del área profesional. Esto en procura de circunscribir el campo temático para una problematización disciplinaria (desde la enfermería), que implica visualizar la contribución de saberes diferentes a la disciplina, pero necesarios y relevantes para una mejor comprensión de los procesos de salud y enfermedad y, el cuidado de enfermería.

A continuación se expresan los fundamentos de integración por cada materia.

*I. Enfermería Comunitaria I-Epidemiología (35 hs)*

Esta asignatura correspondiente al I Ciclo del área profesional, incorpora los contenidos mínimos y algunas horas de "Epidemiología-35 hs" (correspondiente a la Sub área Socio Humanística); exigidas por la RM 2721/15. Esto en virtud de considerar apropiada la integración de conocimientos y saberes, para una mejor comprensión por parte de...//

*Prof. Mariana*  
Abog.M de las Angélicas JANSOLAS  
SECRETARÍA GENERAL DE ASESORIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

CERTIFICADO  
a su O. P. N.º 400  
Santiago del Estero, 16/12/19  
Consta Res. C.S. N.º 400/19



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO  
CONSEJO SUPERIOR

Resolución Consejo Superior  
N° cuatrocientos

Santiago del Estero, 16 de diciembre de 2019.

RESOLUCIÓN C.S. N°:

**400**

CUDAP: EXPE-MGE: 6322/2019

//... los estudiantes de los factores que intervienen en el abordaje de la comunidad, analizando los elementos básicos que la caracterizan e identificando las formas en que puede aproximarse a ella para conocerla y establecer vínculos para trabajar a través de la familia y grupos comunitarios. Así, en este contexto de aprendizaje, podrá distinguir las características del rol del profesional de enfermería en el área de salud familiar y comunitaria a nivel de promoción y protección de la salud, valiéndose de los indicadores epidemiológicos.

*II. Enfermería Comunitaria II-Epidemiología (30 hs.)*

Esta asignatura correspondiente al I Ciclo del área profesional, incorpora los contenidos mínimos y algunas horas de "Epidemiología-30 hs" (correspondiente a la Sub área Socio Humanística); exigidas por la RM 2721/15. Esto en virtud de considerar apropiada la integración de conocimientos y saberes, para una mejor comprensión por parte de los estudiantes de los conceptos y fundamentos epidemiológicos, que permiten generar estrategias que ayuden a resolver situaciones de enfermedad por las que se ven afectadas la familia y las comunidades, promoviendo el trabajo interdisciplinario; donde la participación comunitaria sea la base para la promoción del auto cuidado; buscando mejorar la salud y la calidad de vida de la población.

*III. Ciencias Biológicas-Nutrición (30 hs)*

Esta asignatura correspondiente al I Ciclo del área biológica, incorpora los contenidos mínimos y algunas horas de "Nutrición-30 hs"; exigidas por la RM 2721/15. Esto en virtud de considerar apropiada la integración de conocimientos y saberes, para una mejor comprensión por parte de los estudiantes de los procesos biológicos, físicos y químicos que intervienen en una buena nutrición de la persona y, la relación con su salud, crecimiento y desarrollo.

*IV. Enfermería de Adulto y Anciano I-Dietoterapia (25 hs)-Farmacología (55 hs)*

Esta asignatura correspondiente al I Ciclo del área profesional, incorpora los contenidos mínimos y algunas horas de "Dietoterapia-25 hs" (correspondiente a la Sub área Biológica); exigidas por la RM 2721/15. Esto en virtud de considerar apropiada la integración de conocimientos y saberes, para una mejor comprensión por parte de los estudiantes de aquellos procesos que intervienen en los requerimientos dietéticos ante la alteración de las necesidades de nutrición de la persona en situaciones de problemas de salud, de tipo clínicos y quirúrgicos. Además, la relación e importancia para la recuperación y mantenimiento de su salud.

Enfermería del Adulto y Anciano I, también integra los contenidos mínimos y las horas correspondientes a "Farmacología-55 hs" (correspondiente a la Sub área Biológica), al considerarse necesario que el estudiante comprenda y visualice de manera holística...//

41

*Prof. Natalia*  
Abog. M. de los Angeles DASOLUS  
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

CERTIFICADO que el contenido es fiel a su original en que consta la vista Santiago del Estero, 16/12/19. Conste Res. C.S. N° 400/19.



*[Handwritten signature]*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO  
CONSEJO SUPERIOR

Resolución Consejo Superior  
N° cuatrocientos

Santiago del Estero, 16 de diciembre de 2019.

*La Prácti*  
Amp. M. de la...  
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO

RESOLUCIÓN C.S. N° **400**

CUDAP: EXPE-MGE: 6322/2019

//... los saberes necesarios para una efectiva intervención y cuidados de enfermería, en relación a la interacción de los fármacos con el organismo, sus acciones y propiedades físicas y químicas, su presentación, los efectos bioquímicos y fisiológicos, los mecanismos de acción, la absorción, la distribución, la bio-transformación y la excreción. Así es que, dado el uso diagnóstico, preventivo o terapéutico de las sustancias químicas en las personas que lo requieren y la manipulación para su preparación y aplicación, es una acción delegada en el profesional de enfermería; se entiende que son saberes que exigen ser conocidos a través de un planteamiento sistémico en la materia.

V. *Enfermería en Salud Mental I-Psicología (65 hs)*

Esta asignatura correspondiente al I Ciclo del área profesional, incorpora los contenidos mínimos y las horas de "Psicología-65 hs" (corresponde a la Sub área Socio Humanística); exigidas por la RM 2721/15. Esto en virtud de considerar apropiada la integración de conocimientos y saberes, para una mejor comprensión por parte de los estudiantes de las etapas evolutivas de las personas, la conducta humana, los procesos, de crisis que viven las personas, la relevancia de comprender la intervención de la psicología institucional en su rol de trabajador de la salud.

16. TRANSICIÓN ENTRE PLAN DE ESTUDIOS 1999 Y 2018.

En el plan 1999, las asignaturas y sus contenidos mínimos incluyen de manera general a los que se proponen en el plan 2018. Por esta razón se decide otorgar equivalencias totales en las asignaturas cursadas que correspondieran y para todos los seminarios electivos.

No obstante, para dar respuesta total a lo estipulado por la RM 2721/15, es necesario agregar algunas asignaturas con sus contenidos mínimos, además de producir modificaciones en la ubicación, la secuencia y el formato de las asignaturas en el plan 2018.

Por otra parte y según el Reglamento General de Alumnos de la UNSE, aprobado por Resolución HCS N° 138/2009, en su Capítulo III- Artículo 9° que expresa: "A partir del año de vigencia de un nuevo plan, se mantendrá el anterior por un tiempo igual a 1,5 veces la duración de la carrera, para aquellos alumnos inscriptos en el mismo (...). El alumno que no haya concluido su carrera en el término previsto será inscripto en el último plan de estudios en vigencia".

En razón de lo expresado, es que los estudiantes que quieran equiparar al plan 2018, deberán cursar y aprobar algunas asignaturas.

Los estudiantes que cursan la carrera con el plan de estudios 1999, podrán equiparar al plan 2018, mediante el cumplimiento de las siguientes especificaciones.

CERTIFICO que lo presente es fiel a su Original que tengo a la vista Santiago del Estero, 16/12/19. Conste. RES. C.S. N° 400/19.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO  
CONSEJO SUPERIOR**

Resolución Consejo Superior  
N° cuatrocientos

Santiago del Estero, 16 de diciembre de 2019.

RESOLUCIÓN C.S. N° **400**

CUDAP: EXPE-MGE: 6322/2019

*[Handwritten signature]*  
ANEXO N° 1 de Art. 5° B. 58865  
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO

CERTIFICADO que la presente es fiel a su original y que se encuentra en la VIGENCIA  
Santiago del Estero, 16/12/19.  
Per. C.S. N° 400/19.



*[Handwritten signature]*

ASIGNATURA			
Asignaturas del Plan 1999	Asignaturas el Plan 2018	Equivalencia Total o Parcial	Deberá Cursar
Enfermería Comunitaria I	Enfermería Comunitaria I	Total	
Enfermería en Salud Mental I	Enfermería en Salud Mental I	Total	
Biología I y Biología II	Ciencias Biológicas	Total	
Seminario Optativo	Seminario Optativo	Total	
Enfermería Básica	Enfermería Básica (incluye PPE)	Parcial	
Pasantía en Enfermería Básica		Total	
Sociología de la Salud	Sociología I	Total	
Antropología De La Salud	Antropología De La Salud	Total	
	Microbiología y Parasitología	-	Si
Enfermería del Adulto y el Anciano I	Enfermería del Adulto y el Anciano I (incluye PPE)	Parcial	
Pasantía del Enfermería del Adulto y el Anciano		Total	
Seminario Optativo	Seminario Optativo	Total	
Enfermería del Adulto y el Anciano II	Enfermería del Adulto y el Anciano II (incluye PPE)	Parcial	
Pasantía del Enfermería del Adulto y el Anciano		Total	
Enfermería Comunitaria II	Enfermería Comunitaria II	Total	

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO  
CONSEJO SUPERIOR**

Resolución Consejo Superior  
N° cuatrocientos

Santiago del Estero, 16 de diciembre de 2019.

RESOLUCIÓN C.S. N°: **400**

CUDAP: EXPE-MGE: 6322/2019

*La Prudencia*  
Abog. M. de los Angeles BASBUS  
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO

CERTIFICACION de la copia fiel  
a su Original que se encuentra en la Vicepresidencia  
Santiago del Estero, 16-12-19  
Conste. Res. C.S. N° 400/19



ASIGNATURA			
Asignaturas del Plan 1999	Asignaturas el Plan 2018	Equivalencia Total o Parcial	Deberá Cursar
Enfermería en Salud Mental II	Enfermería en Salud Mental II	Total	
Seminario Optativo	Seminario Optativo	Total	
Enfermería y Perinatología	Enfermería Materno Infantil	Total	
Enfermería del niño y del Adolescente	Enfermería del niño y del Adolescente	Total	
Seminario de Administración de Unidades de Enfermería	Administración de Unidades de Enfermería Hospitalaria y comunitaria	Total	
Ética	Ética y deontología	Total	
	Filosofía		SI
	Introducción a la Investigación en Enfermería		SI
Práctica Profesional	Práctica Integrada I	Total	
Seminario Optativo	Seminario Optativo	Total	

*La Prudencia*  
Abog. M. de los Angeles BASBUS  
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO



*Ing. Néstor Rubén PAZ*  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO



Santiago del Estero, 16 de diciembre de 2019.

RESOLUCIÓN C.S. N° **400**

CUDAP: EXPE-MGE: 6322/2019

ANEXO  
REGLAMENTO GENERAL DE PRÁCTICAS

**Introducción**

El presente reglamento responde a la necesidad de regular las actividades de enseñanza y aprendizaje relacionadas con las prácticas pre profesionales específicas (PPE) y las prácticas integradoras (PI), de la Carrera en Enfermería, de la Facultad de Humanidades Ciencias Sociales y de la Salud - UNSE.

En el mismo se establecen los derechos y responsabilidades de los docentes y de los estudiantes durante el desarrollo de las prácticas.

Tiene como objetivo principal, establecer criterios generales a seguir en las instituciones de salud comunitaria y hospitalaria, donde por convenios, se realizarán las PPE y las PI; en un marco de armonía y mutuo respeto.

Estos lineamientos, se orientan hacia una formación integral, humanizada, con un alto sentido de responsabilidad profesional y social. Los futuros profesionales de Enfermería integran tres instancias fundamentales que interactúan a partir de la enseñanza teórica, a saber: prácticas pedagógicas teóricas; prácticas en gabinete de simulaciones y en laboratorios y, la práctica clínica en escenarios reales que comprende las PPE y las PI.

**A- De los derechos y responsabilidad de los Docentes**

1. Acreditar antes del ingreso a la PPE y PI el esquema de vacunación.
2. Asistir puntualmente a las prácticas, correctamente uniformada, portando su credencial, que lo/la identifique como docente de la Carrera de Enfermería de la UNSE.
3. Informar al estudiante antes del comienzo de las Prácticas los objetivos, competencias a alcanzar, metodologías a aplicar y criterios de evaluación fijados por la asignatura, así como horarios, lugares de prácticas, rotaciones y normas de funcionamiento del servicio.
4. Permanecer con los estudiantes durante el tiempo y horario de la práctica, para garantizar la supervisión y asesoría. No abandonar los escenarios de práctica, si esto sucediera por situaciones de fuerza mayor; informar al docente responsable del espacio curricular.
5. Informar de manera inmediata a las autoridades del servicio institucional y al/la responsable del espacio curricular y Coordinadora de la carrera, cualquier accidente que él o los alumnos sufriesen dentro del horario de prácticas.
6. Registrar la asistencia de los estudiantes antes de ingresar cada jornada a la práctica.
7. Mantener estrecha comunicación con el/la responsable de la asignatura, los jefes médico y de enfermería del servicio.

*As. Baudin*  
Abog. M. Alicia Angélica PASBOS  
SECRETARÍA DE LEGALIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO

CERTIFICADO que el presente es fiel a su original en todo lo que respecta a la fecha Santiago del Estero, 16/12/19. Conste. Res. C.S. N° 400/19.



*Just*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO  
CONSEJO SUPERIOR

Resolución Consejo Superior  
N° ~~cuatrocientos~~ 400

Santiago del Estero, 16 de diciembre de 2019.

RESOLUCIÓN C.S. N°:

400

CUDAP: EXPE-MGE: 6322/2019

8. Supervisar, asesorar y evaluar a los estudiantes durante la práctica clínica de enfermería, así como, asegurar las condiciones óptimas para su desarrollo.
9. Promover la aplicación de normas de bioseguridad e higiene ambiental.
10. Tendrá derecho a tomar un descanso de 30 minutos en el desarrollo de la práctica para tomar alimentos o relajarse.

**B- De los derechos y responsabilidad de los Estudiantes**

*El estudiante tiene derecho a:*

1. Recibir un trato respetuoso por parte del docente como del personal de la institución donde realiza sus prácticas.
2. Recibir orientación y supervisión del docente durante el período de prácticas.
3. Recibir información y formación sobre la prevención de riesgos, biológicos y de otros tipos, y aplicar el protocolo de actuación en caso de accidentes.
4. Ser informado sobre la organización, funcionamiento y normatividad de la institución y el servicio, donde realiza sus prácticas.
5. Recibir retroalimentación oportuna y periódica de su desempeño durante el desarrollo de las prácticas.
6. Conocer en forma oportuna los resultados de la evaluación que se le realice de acuerdo con los objetivos de la experiencia práctica y poder expresar su opinión al respecto.
7. Expresar con libertad las propias opiniones en forma respetuosa y asertiva.
8. Utilizar los recursos físicos disponibles para realizar las actividades prácticas.
9. Contar con un Seguro de Salud provisto por la FHCSyS –UNSE.

*El estudiante tiene la responsabilidad de:*

1. Conocer y cumplir con las disposiciones del presente reglamento.
2. Acreditar antes del ingreso a la PPE y PI el esquema de vacunación.
3. Tener conocimiento del lugar de la práctica, objetivos, competencias a alcanzar, horarios, rotaciones, metodologías de enseñanza a aplicar y criterios de evaluación.
4. Cumplir con la asistencia y puntualidad, con una tolerancia máxima de tardanza de 15 minutos. Por fuera de este margen y por razones justificadas, quedará a criterio del docente permitir su ingreso.
5. Asistir al lugar de práctica con el uniforme completo y pulcro, maquillaje discreto. Por razones de bioseguridad el cabello recogido y prolijo, aros pequeños, uñas cortas y despintadas, zapatos cerrados con planta de goma antideslizantes de colores claros.
6. Contar con el equipo necesario de usos personal para la práctica en terreno y responsabilizarse por su cuidado, así como de sus objetos personales.

*La Pradilla*  
Abog. María Virginia BARRUS  
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO

CERTIFICADO que lo presente es fiel a su original que figura a la vista Santiago del Estero, 16 - 12 - 19. Conste. Ref. C.S. N°: 400 / 19



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO  
CONSEJO SUPERIOR

Resolución Consejo Superior  
N° cuatrocientos

Santiago del Estero, 16 de diciembre de 2019.

RESOLUCIÓN C.S. N°: **400**

CUDAP: EXPE-MGE: 6322/2019

7. Reportar al docente a cargo, situaciones que estén interfiriendo en el desarrollo de su práctica, a fin de buscar alternativas de solución.
8. Justificar oportunamente ante el docente responsable de la comisión, las inasistencias por causas de salud.
9. En caso de llevar su teléfono celular, mantenerlo en modo de vibración.
10. Expresar respeto por la dignidad humana de las personas y familias, por sus creencias, sus valores, religión de las personas y de cada grupo comunitario.
11. Respetar la individualidad del paciente llamándolo por su nombre, evitando intimididades e invasión en asuntos privados.
12. Guardar el secreto profesional y confidencialidad de la información dentro y fuera de la institución. No podrá dar información, someter a crítica o emitir juicios con relación a aspectos o situaciones relativas a pacientes, familias o comunidades; o del personal profesional y administrativo de la institución donde realiza la práctica.

Los siguientes comportamientos serán causa de sanciones:

1. Incurrir en actos de violencia, amenazas, injurias o malos tratos contra el docente, personal de la institución, compañeros o personas de la comunidad, dentro o fuera de las horas de práctica.
2. Grabar o fotografiar a los pacientes o usuarios del servicio de salud, publicarlos en página web o redes sociales, violando la privacidad de los mismos.
3. Permanecer en el lugar de prácticas fuera del horario estipulado sin razón justificada y sin conocimiento del docente a cargo.
4. Solicitar prebendas por cuidados brindados en el marco de las prácticas de aprendizaje.

*Hector Ruben Paz*  
Abog. M. de los Angeles GASBUS  
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO

CERTIFICO que lo presente es fiel a su original y que se encuentra en la ciudad de Santiago del Estero, el 16/12/19. Consta Res. C.S. N° 400/19.



*Hector Ruben Paz*  
Abog. M. de los Angeles GASBUS  
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO



*Hector Ruben Paz*  
Ing. Hector Rubén PAZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO